Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

2024/2055(INI)

16.12.2024

ENMIENDAS
1 - 279

Proyecto de informe
Ralf Seekatz
(PE765.133v01-00)

Unión bancaria: informe anual 2024
(2024/2055(INI))

Enmienda 1
Jonás Fernández, César Luena, Carla Tavares, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 25 de marzo de 2021, sobre una mayor relevancia internacional del euro,

Or. en

Enmienda 2
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Visto 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Recomendación del BCE, de 15 de diciembre de 2020, sobre el reparto de dividendos durante la pandemia de COVID-19,

Or. en

Enmienda 3
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Visto 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las normas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea sobre el tratamiento prudencial de las exposiciones a criptoactivos, de 16 de diciembre de 2022,

Or. en

Enmienda 4
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Visto 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos los Principios del Consejo de Estabilidad Financiera relativos a la capacidad de absorción de pérdidas y recapitalización de los bancos de importancia sistémica en los procedimientos de resolución, de 9 de noviembre de 2015,

Or. en

Enmienda 5
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Visto 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe del Consejo de Estabilidad Financiera, de 10 de octubre de 2023, titulado «2023 Bank Failures: Preliminary lessons learnt for resolution»,

Or. en

Enmienda 6
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Visto 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

– Vista la serie de documentos ocasionales del BCE titulada «The Road to Paris: stress testing the transition towards a net-zero economy»,

Or. en

Enmienda 7
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Visto 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la declaración del Eurogrupo, de 16 de junio de 2022, sobre el futuro de la unión bancaria,

Or. en

Enmienda 8
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Visto 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de evaluación de riesgos de la Autoridad Bancaria Europea[1 bis],
	[1 bis] INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA AUTORIDAD BANCARIA EUROPEA (EBA/REP/2024/12). JULIO DE 2024.

Or. en

Enmienda 9
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves,

Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la unión bancaria abarca el Mecanismo Único de Supervisión, el Mecanismo Único de Resolución y ***normas mínimas estrictas en el ámbito*** de la garantía de depósitos;	A. Considerando que la unión bancaria abarca el Mecanismo Único de Supervisión, el Mecanismo Único de Resolución y ***el Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD); que, a pesar de que su Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios aprobó un informe sobre la propuesta*** de la ***Comisión de establecer un sistema europeo de*** garantía de depósitos ***en abril de 2024, la unión bancaria sigue estando incompleta; que la creación de un SEGD no solo es un requisito para la realización de la unión bancaria, sino que también es crucial para mitigar la exposición al riesgo del sector financiero***;

Or. en

Enmienda 10
Pasquale Tridico, Manon Aubry

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la unión bancaria abarca el Mecanismo Único de Supervisión, el Mecanismo Único de Resolución y ***normas mínimas estrictas en el ámbito de la*** garantía de depósitos;	A. Considerando que la unión bancaria abarca el Mecanismo Único de Supervisión, el Mecanismo Único de Resolución y ***un sistema europeo de*** garantía de depósitos;

Or. en

Enmienda 11
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la unión bancaria abarca el Mecanismo Único de Supervisión, el Mecanismo Único de Resolución y ***normas mínimas estrictas en el ámbito de*** la garantía de depósitos;	A. Considerando que la unión bancaria abarca el Mecanismo Único de Supervisión, el Mecanismo Único de Resolución y ***que aún falta el tercer pilar sobre*** la garantía de depósitos ***europea***;

Or. en

Enmienda 12
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la unión bancaria abarca el Mecanismo Único de Supervisión, el Mecanismo Único de Resolución y normas mínimas estrictas en el ámbito de la garantía de depósitos;	A. Considerando que la unión bancaria abarca el Mecanismo Único de Supervisión, el Mecanismo Único de Resolución y normas mínimas estrictas en el ámbito de la garantía de depósitos ***que, no obstante, no conforman el Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD) necesario, el tercer pilar de la unión bancaria propuesto hace una década***;

Or. pt

Enmienda 13
Auke Zijlstra, Jorge Martín Frías, Paolo Borchia, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el objetivo más importante de la unión bancaria es garantizar la estabilidad del sector bancario europeo y evitar la necesidad de

rescatar con dinero de los contribuyentes a los bancos en riesgo de quiebra;

Or. nl

Enmienda 14
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el principal objetivo de la unión bancaria es garantizar la estabilidad del sector bancario europeo y evitar la necesidad de rescatar con dinero de los contribuyentes a los bancos en riesgo de quiebra;

Or. pl

Enmienda 15
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la Unión debe garantizar la aplicación oportuna, plena y rigurosa del Acuerdo de Basilea III;

Or. en

Enmienda 16
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que debe ser prioritario para la unión bancario poner fin al bucle fatal existente entre banca y deuda pública;

Or. pl

Enmienda 17
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que una unión bancaria ***completa mejoraría la competitividad y la estabilidad del sector bancario y las posibilidades de elección de los consumidores y facilitaría el*** acceso a ***la financiación***;	B. Considerando que una unión bancaria ***plenamente desarrollada supondría un avance positivo para los ciudadanos y la economía de la Unión, ya que sentaría las bases para un sistema bancario más estable, una reducción del riesgo sistémico, una mayor competencia, una mejor oferta y protección para los consumidores, mayores oportunidades de banca transfronteriza y acceso a servicios financieros para particulares, una mayor inversión económica, un mejor*** acceso a ***financiación para los hogares y las empresas, y unos costes más bajos para los clientes de los bancos, a la vez que garantizaría que no se utilizaran fondos públicos para rescatar al sector bancario; que aún no se ha abordado plenamente el riesgo de «demasiado grande para quebrar»***;

Or. en

Enmienda 18
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución

Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que una unión bancaria completa ***mejoraría*** la competitividad y la estabilidad del sector bancario y las posibilidades de elección de los consumidores ***y facilitaría*** el acceso a la financiación;	B. Considerando que una unión bancaria completa ***sería un avance positivo para los ciudadanos y las empresas de la Unión, mejorando*** la competitividad y la estabilidad del sector bancario***, reduciendo el riesgo sistémico, mejorando la oferta*** y las posibilidades de elección de los consumidores***, así como ofreciendo mayores oportunidades de banca transfronteriza que aumenten*** el acceso a la financiación ***para hogares y empresas, reduciendo los costes para los clientes bancarios***;

Or. es

Enmienda 19
Auke Zijlstra, Jorge Martín Frías, Paolo Borchia, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que una unión bancaria ***completa*** mejoraría la competitividad y la estabilidad del sector bancario y las posibilidades de elección de los consumidores y facilitaría el acceso a la financiación;	B. Considerando que una ***mejor gestión de la*** unión bancaria mejoraría la competitividad***, la rentabilidad*** y la estabilidad del sector bancario y las posibilidades de elección de los consumidores y facilitaría el acceso a la financiación;

Or. nl

Enmienda 20
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que sigue siendo necesario limitar los daños debidos a las deficiencias existentes en la estructura actual del sistema bancario y que serían mucho más eficaces unas reformas estructurales encaminadas a reducir a priori los riesgos sistémicos derivados de las interconexiones y la complejidad subyacentes al problema de los bancos considerados «demasiado grandes para quebrar»;

Or. en

Enmienda 21
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la Unión Bancaria debe garantizar la estabilidad, seguridad y fiabilidad del sector bancario de la zona del euro y de la UE en su conjunto, contribuyendo así a la estabilidad financiera;

Or. es

Enmienda 22
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que los objetivos de la Unión Bancaria son: i.) favorecer la solidez de los bancos para resistir a futuras crisis financieras, ii.) asegurar la resolución de los bancos inviables

evitando recurrir al dinero de los contribuyentes con una repercusión mínima en la economía real y iii.) reducir la fragmentación de los mercados estableciendo normas armonizadas para el sector financiero;

Or. es

Enmienda 23
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quater. Considerando que los bancos constituyen una piedra angular de nuestra economía y representan uno de los sectores estratégicos más relevantes, es esencial garantizar que operen en un entorno que fomente la estabilidad, resiliencia, dinamismo y competitividad; que estos principios no solo son fundamentales para el crecimiento económico sostenible, sino también para asegurar que el sistema financiero pueda adaptarse a los desafíos globales, facilitar la innovación y responder eficazmente a las necesidades de las empresas y los ciudadanos; teniendo en cuenta que una economía vibrante requiere un sector bancario que combine solidez con flexibilidad, que impulse la inversión y canalice el capital de manera eficiente, reforzando así nuestra capacidad para competir en un mercado global en constante cambio;

Or. es

Enmienda 24
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que ***la fragmentación y la falta de consolidación transfronteriza del sector bancario*** de la Unión ***están afectando a su competitividad mundial;*** que la ***diferencia de rentabilidad entre los bancos de la Unión y*** de los ***EE. UU. se ha ampliado***;	C. Considerando que ***el análisis del BCE sugiere que el tamaño no es la razón principal de la diferencia de rendimiento entre los bancos*** de la Unión ***y los de los Estados Unidos, ya*** que la ***disminución de los ingresos por honorarios y comisiones y el legado de los préstamos dudosos afectan significativamente a la rentabilidad*** de los ***bancos de la Unión***;

Or. en

Enmienda 25
Auke Zijlstra, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que ***la fragmentación y la falta de consolidación transfronteriza del sector bancario de la Unión están afectando a su competitividad mundial***; que la diferencia de rentabilidad entre los bancos de la Unión y de los EE. UU. se ha ampliado;	C. Considerando que ***sigue siendo difícil para los ahorradores e inversores abrir cuentas de ahorro y contratar otros productos bancarios en bancos de Estados miembros de los que no sean residentes ni nacionales***; que la diferencia de rentabilidad entre los bancos de la Unión y de los EE. UU. se ha ampliado;

Or. nl

Enmienda 26
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que ***la***	C. Considerando que ***el*** sector

fragmentación y la falta de consolidación transfronteriza del sector bancario de la Unión ***están afectando*** a su competitividad mundial; que la diferencia de rentabilidad entre los bancos de la Unión y de los EE. UU. se ha ampliado;	bancario de la Unión ***presenta especificidades, las cuales afectan*** a su competitividad mundial; que la diferencia de rentabilidad entre los bancos de la Unión y de los EE. UU. se ha ampliado;

Or. pl

Enmienda 27
Giovanni Crosetto, Denis Nesci, Francesco Ventola

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que un sector bancario fuerte es fundamental para generar crecimiento económico, financiar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes y garantizar la transición ***hacia una economía ecológica y digital***;	D. Considerando que un sector bancario fuerte ***y competitivo*** es fundamental para generar crecimiento económico, financiar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes y garantizar la transición ***digital; que se necesitan marcos específicos dentro de la unión bancaria para garantizar que los bancos de la Unión puedan canalizar fondos de manera eficiente hacia las pymes y las empresas emergentes, equilibrando al mismo tiempo las obligaciones en materia de gestión de riesgos***;

Or. en

Enmienda 28
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que un sector bancario fuerte es fundamental para generar crecimiento económico, financiar a	D. Considerando que un sector bancario fuerte es fundamental para generar crecimiento económico, ***aumentar***

las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes y garantizar la transición hacia una economía ecológica y digital;	***la posibilidad de ser propietario de una vivienda, fomentar la inversión y la creación de empleo,*** financiar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes y garantizar la transición hacia una economía ecológica y digital;

Or. en

Enmienda 29
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que un sector bancario fuerte es fundamental para generar crecimiento económico, financiar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes y garantizar la transición hacia una economía ecológica y digital;	D. Considerando que un sector bancario fuerte ***y diversificado*** es fundamental para generar crecimiento económico, financiar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes y garantizar la transición hacia una economía ecológica y digital;

Or. en

Enmienda 30
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que la finalización de la reforma del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos de la Unión, con especial atención a los bancos medianos y pequeños, es fundamental para garantizar la seguridad, la estabilidad y la resiliencia del sector bancario en Europa, y que una unión bancaria completa con un auténtico Sistema Europeo de Garantía de

Depósitos (SEGD) es una condición esencial para garantizar la confianza de los ciudadanos en los bancos europeos;

Or. pt

Enmienda 31
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que la Unión Bancaria debe contribuir a abordar el circulo vicioso o el vínculo entre los bancos y la deuda soberana que existe en la Unión Europea;

Or. es

Enmienda 32
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que, según el Banco Central Europeo, al rededor del 80% de la financiación externa de las empresas europeas proviene de bancos, en comparación con el 20% que proviene de los mercados de capitales;

Or. es

Enmienda 33
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que el BEI en 2022 señaló que las pymes de la UE dependen en un 75%-85% de los préstamos bancarios como fuente principal de financiación; considerando que solo el 3-5% de las pymes accede a financiación mediante emisión de bonos o capital en los mercados financieros;

Or. es

Enmienda 34
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que, en Estados Unidos, solo el 30% del crédito a empresas proviene de los bancos, mientras que el 70% se financia a través de mercados de capitales como la emisión de bonos corporativos o acciones;

Or. es

Enmienda 35
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, en abril de 2024, el Parlamento Europeo aprobó su posición sobre la revisión del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos;	E. Considerando que, en abril de 2024, el Parlamento Europeo aprobó su posición sobre la revisión del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos ***a pesar de diversas preocupaciones***;

Or. de

Enmienda 36
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, en abril de 2024, el Parlamento Europeo aprobó su posición sobre la revisión del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos;	E. Considerando que, en abril de 2024, el Parlamento Europeo aprobó su posición sobre la revisión del marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos; ***que el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos no debe considerarse un sustituto de un SEGD;***

Or. en

Enmienda 37
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que, en abril de 2024, su Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios aprobó un informe sobre la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 38
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

F. Considerando que, en abril de 2024, su Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios aprobó un informe sobre la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos;	F. Considerando que, en abril de 2024, su Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios aprobó ***de forma precipitada*** un informe sobre la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos ***sin dar suficiente margen para el debate profundo que habría sido necesario***;

Or. de

Enmienda 39
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que los consumidores de servicios bancarios deben estar más protegidos mediante el acceso a estructuras de comisiones transparentes, prácticas de préstamos justas y una mayor protección de los datos de los clientes;

Or. en

Enmienda 40
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que los depósitos garantizados por los sistemas nacionales de garantía de depósitos representan el 37 % del total de los depósitos[1 bis];
	1 bis

https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2024/764175/IPOL_BRI(2024)764175_EN.pdf

Or. en

Enmienda 41
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que la culminación de la unión de mercados de capitales exige el establecimiento de normas comunes y de herramientas eficaces para reducir la fragmentación del mercado interior y facilitar el acceso a la financiación alternativa;

Or. en

Enmienda 42
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando F quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quater. Considerando que las instituciones financieras dependen cada vez más del uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC); que el sector bancario de la Unión debe aumentar su ciberresiliencia para garantizar que los sistemas de TIC puedan resistir varios tipos de amenazas a la ciberseguridad;

Or. en

Enmienda 43
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando F quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F quinquies. Considerando que la digitalización de las finanzas ofrece oportunidades considerables para el sector bancario y ha propiciado importantes avances tecnológicos en el sector bancario de la Unión mediante un aumento de la eficiencia en la prestación de los servicios bancarios y del interés en la innovación; que también plantea desafíos, entre ellos desafíos relativos a la protección de datos, los riesgos de reputación, la lucha contra el blanqueo de capitales, así como inquietudes por la protección de los consumidores;

Or. en

Enmienda 44
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando F sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F sexies. Considerando que las subidas bruscas de los tipos de interés han tenido un efecto negativo en la capacidad de endeudamiento de los hogares y la capacidad de los prestatarios de devolver la deuda y hacen que los bancos sean vulnerables a posibles pérdidas en el futuro; que por el momento se han abordado adecuadamente los riesgos derivados de las subidas bruscas de los tipos de interés;

Or. en

Enmienda 45
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando F septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F septies. Considerando que los bancos de la Unión han resistido el impacto de la agresión rusa; que desempeñan en la actualidad un papel fundamental a la hora de garantizar la aplicación y el cumplimiento de las sanciones impuestas por la Unión contra Rusia en respuesta a la invasión; que es necesaria una mayor coordinación para evitar la elusión de las sanciones;

Or. en

Enmienda 46
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando F octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F octies. Considerando que el cambio climático, la degradación del medio ambiente y la transición a una economía hipocarbónica son factores que deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar la sostenibilidad de los balances de los bancos, como fuente de riesgos que podrían afectar a las inversiones en todas las regiones y sectores;

Or. en

Enmienda 47
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Considerando F nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F nonies. Considerando que la Unión y el Reino Unido han firmado un memorando de entendimiento acerca de la cooperación en materia de reglamentación de los servicios financieros, y que este planteamiento de cooperación debe sustentar las relaciones a largo plazo entre la Unión y el Reino Unido, en particular en el ámbito de la banca; que la Comisión ha vuelto a extender su permiso temporal para que los bancos y los gestores de fondos de la Unión utilicen las cámaras de compensación del Reino Unido;

Or. en

Enmienda 48
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que ***este proyecto ofrece*** a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, ***aumenta*** la estabilidad financiera, ***reduce*** el impacto de las recesiones económicas, ***financia*** la transición hacia una economía ecológica y digital y ***libera*** el potencial de crecimiento de la Unión;	1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria ***y la unión de los mercados de capitales*** siga siendo una prioridad fundamental; destaca que ***estos proyectos ofrecen*** a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia***, reducen la fuerte dependencia de créditos bancarios para fomentar la inversión y la creación de empleo, aumentan*** la estabilidad financiera, ***reducen*** el impacto de las recesiones económicas, ***financian*** la transición hacia una economía ecológica y digital y ***liberan el potencial de crecimiento de la Unión;***

Or. es

Enmienda 49
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que ***este proyecto ofrece*** a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, ***aumenta*** la estabilidad financiera, ***reduce*** el impacto de las recesiones económicas, ***financia*** la transición hacia una economía ecológica y digital y ***libera*** el potencial de crecimiento de la Unión;	1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria ***y la unión de los mercados de capitales*** siga siendo una prioridad fundamental; destaca que ***ambos proyectos ofrecen*** a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, ***aumentan*** la estabilidad financiera, ***reducen*** el impacto de las recesiones económicas, ***financian*** la transición hacia una economía ecológica y digital y ***liberan*** el potencial de crecimiento de la Unión;

Or. en

Enmienda 50
Auke Zijlstra, Jorge Martín Frías, Paolo Borchia, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que vele por que ***completar*** la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que este proyecto ofrece a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, aumenta la estabilidad financiera, reduce el impacto de las recesiones económicas, financia ***la transición hacia una*** economía ***ecológica y digital*** y libera el potencial de crecimiento de la Unión;	1. Pide a la Comisión que vele por que ***una mejor gestión de*** la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que este proyecto ofrece a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, aumenta la estabilidad financiera, reduce el impacto de las recesiones económicas, financia ***inversiones en la*** economía ***real*** y libera el potencial de crecimiento de la Unión ***siempre que respete las especificidades de los sistemas bancarios de los Estados miembros, evite soluciones no***

diferenciadas, garantice que la estabilidad financiera no se vea socavada por los costes de las transiciones ecológica y digital y evite un comportamiento imprudente derivado de la mutualización de riesgos a escala europea;

Or. nl

Enmienda 51
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que este proyecto ofrece a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, aumenta la estabilidad financiera, reduce el impacto de las recesiones económicas***, financia la transición hacia una economía ecológica y digital y libera*** el potencial de crecimiento de la Unión;	1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que este proyecto ofrece a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, aumenta la estabilidad financiera, reduce el impacto de las recesiones económicas ***y sostiene la competitividad al liberar*** el potencial de crecimiento de la Unión;

Or. it

Enmienda 52
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental***; destaca*** que este proyecto ***ofrece*** a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, ***aumenta*** la estabilidad financiera, ***reduce*** el impacto de las recesiones económicas, ***financia*** la transición hacia	1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental***, pero hace hincapié en*** que este proyecto ***no debe ir en detrimento de los bancos pequeños con una orientación regional, a fin de ofrecer*** a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, ***aumentar*** la

una economía ecológica y digital y ***libera*** el potencial de crecimiento de la Unión;

estabilidad financiera, ***reducir*** el impacto de las recesiones económicas, ***financiar*** la transición hacia una economía ecológica y digital y ***liberar*** el potencial de crecimiento de la Unión;

Or. de

Enmienda 53
Geadis Geadi, Kristoffer Storm

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que este proyecto ofrece a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, aumenta la estabilidad financiera, reduce el impacto de las recesiones económicas***, financia la transición hacia una economía ecológica y digital*** y libera el potencial de crecimiento de la Unión;	1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que este proyecto ofrece a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, aumenta la estabilidad financiera, reduce el impacto de las recesiones económicas ***y financia*** y libera el potencial de crecimiento de la Unión;

Or. el

Enmienda 54
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que este proyecto ofrece a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, aumenta la estabilidad financiera, reduce el impacto de las recesiones económicas, financia la transición hacia una economía ecológica y digital y libera el	1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que este proyecto ofrece a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, aumenta la estabilidad financiera, reduce el impacto de las recesiones económicas, ***ofrece más oportunidades de inversión,*** financia la transición hacia una

potencial de crecimiento de la Unión;	economía ecológica y digital y libera el potencial de crecimiento de la Unión;

Or. en

Enmienda 55
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que este proyecto ofrece a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, aumenta la estabilidad financiera, reduce el impacto de las recesiones económicas, financia la transición hacia una economía ecológica y digital y libera el potencial de crecimiento de la Unión;	1. Pide a la Comisión que vele por que completar la unión bancaria siga siendo una prioridad fundamental; destaca que este proyecto ofrece a los hogares y a las pymes acceso a una financiación más amplia, aumenta la estabilidad financiera, reduce el impacto de las recesiones económicas, financia la transición hacia una economía ecológica y digital y libera el potencial de crecimiento de la Unión; ***señala que la Comisión debe tener en cuenta las especificidades de los sectores bancarios nacionales en los que han demostrado su valor;***

Or. en

Enmienda 56
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Señala la necesidad de estar preparados para episodios de tensión bancaria que podrían dar lugar a situaciones de pánico bancario como las presenciadas en marzo de 2023 en algunas jurisdicciones fuera de la Unión, así como la necesidad de garantizar la

estabilidad de los depósitos;

Or. en

Enmienda 57
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Pide a la Comisión que cree una base de datos a escala de la Unión para fomentar el acceso a la información y la coordinación entre las autoridades encargadas de la aplicación de las sanciones en los Estados miembros y ayudar a colmar las lagunas en la aplicación de sanciones específicas; destaca el papel de la ALBC en el apoyo a la aplicación de las sanciones y en la detección de riesgos de elusión de sanciones;

Or. en

Enmienda 58
Auke Zijlstra, Jorge Martín Frías, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Destaca que la ciberresiliencia resulta esencial para que los bancos europeos sigan siendo competitivos, especialmente en el contexto de las tensiones geopolíticas y del aumento del número de ciberataques contra infraestructuras críticas en la Unión;

Or. nl

Enmienda 59
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Señala que una unión bancaria más integrada contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; ***observa que una mejor integración transfronteriza de las actividades bancarias aumentaría el potencial de distribución de los riesgos en el ámbito privado y garantizaría la diversificación*** del mercado ***bancario*** de la Unión;	2. Señala que una unión bancaria más integrada contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; ***llama por otra parte la atención sobre la necesidad de tener en cuenta los problemas y retos que plantea la cuestión del país de origen y el país de acogida; observa que una mayor integración transfronteriza*** del mercado ***exige garantías creíbles para los países de acogida que queden reflejadas en el Derecho*** de la Unión;

Or. pl

Enmienda 60
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Señala que una unión bancaria más integrada contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; ***observa que una mejor integración transfronteriza de las actividades bancarias aumentaría el potencial de distribución*** de los ***riesgos en el ámbito privado y garantizaría la diversificación del mercado bancario de la Unión***;	2. Señala que una unión bancaria más integrada contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; ***destaca que la diversidad*** de los ***modelos de actividades bancarias favorece la resiliencia del sistema financiero***;

Or. en

Enmienda 61
Auke Zijlstra, Jorge Martín Frías, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Señala que una unión bancaria ***más integrada*** contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; observa que una mejor integración transfronteriza de las actividades bancarias aumentaría el potencial de distribución de los riesgos en el ámbito privado y garantizaría la diversificación del mercado bancario de la Unión;	2. Señala que una unión bancaria ***mejor organizada y regulada de forma más inteligente*** contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; observa que una mejor integración transfronteriza de las actividades bancarias aumentaría el potencial de distribución de los riesgos en el ámbito privado y garantizaría la diversificación del mercado bancario de la Unión;

Or. nl

Enmienda 62
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Señala que una unión bancaria más integrada contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; observa que una mejor integración transfronteriza de las actividades bancarias aumentaría el potencial de distribución de los riesgos en el ámbito privado y garantizaría la diversificación del mercado bancario de la Unión;	2. Señala que una unión bancaria más integrada contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; observa que una mejor integración transfronteriza de las actividades bancarias aumentaría el potencial de distribución de los riesgos en el ámbito privado y garantizaría la diversificación del mercado bancario de la Unión; ***señala que una unión bancaria más integrada no es necesariamente lo mismo que un mercado bancario más consolidado y que la competencia en un mercado bancario diversificado presenta ventajas;***

Or. en

Enmienda 63
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Señala que una unión bancaria más integrada contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; observa que una mejor integración transfronteriza de las actividades bancarias aumentaría el potencial de distribución de los riesgos en el ámbito privado y garantizaría la diversificación del mercado bancario de la Unión;	2. Señala que una unión bancaria más integrada contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; observa que una mejor integración transfronteriza de las actividades bancarias aumentaría el potencial de distribución de los riesgos en el ámbito privado y garantizaría la diversificación del mercado bancario de la Unión; ***destaca que una unión bancaria plenamente desarrollada permitirá que los bancos europeos crezcan y se posicionen mejor para competir en el panorama internacional;***

Or. es

Enmienda 64
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Señala que una unión bancaria más integrada contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; observa que una mejor integración transfronteriza de las actividades bancarias aumentaría el potencial de distribución de los riesgos en el ámbito privado y garantizaría la diversificación del mercado bancario de la Unión;	2. Señala que una unión bancaria más integrada contribuiría a aumentar la resiliencia del sector bancario de la Unión; observa que una mejor integración transfronteriza de las actividades bancarias aumentaría el potencial de distribución de los riesgos en el ámbito privado y garantizaría la diversificación del mercado bancario de la Unión ***y que debe estar abierta a otros países socios, como Suiza, el Reino Unido o los Estados Unidos***;

Or. en

Enmienda 65
Manon Aubry, Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Observa que el marco de resolución de la Unión no sustituye a las reformas estructurales en el sector bancario, ya que persisten los riesgos sistémicos para la estabilidad financiera asociados a las entidades «demasiado grandes para quebrar»; destaca, por tanto, la importancia de las medidas estructurales, como la separación de la banca de inversión de la banca comercial y la aplicación de requisitos reglamentarios de capital más estrictos;

Or. en

Enmienda 66
Geadis Geadi, Kristoffer Storm

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Entiende que garantiza la igualdad de acceso de todos los ciudadanos europeos, independientemente de su país de residencia en la Unión Europea;

Or. el

Enmienda 67
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Lamenta que la exposición de los bancos a la deuda soberana nacional se dispare en 200.000 millones según el último informe del Fondo Monetario Internacional en el mes de octubre, superando los 100 billones de dólares, lo que representa el 93% del Producto Interior Bruto conjunto a precios de mercado; observa que según las mismas previsiones para el año 2030 se estima que la deuda pública será superior al PIB mundial; comparte que este aumento de deuda se ha producido en un contexto de relajación de las reglas fiscales impuestas en algunas áreas geográficas; recuerda que uno de los principales objetivos de la unión bancaria es romper el vínculo entre banca y riesgo soberano;

Or. es

Enmienda 68
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Destaca que en la unión bancaria deben coexistir diferentes modelos bancarios, tanto bancos con base regional como entidades transfronterizas, que presten servicios adaptados tanto a los hogares como a las pymes y a las grandes empresas;

Or. en

Enmienda 69
Pasquale Tridico, Manon Aubry

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Destaca que el desarrollo de activos seguros comunes europeos mejoraría la estabilidad del sector bancario;

Or. en

Enmienda 70
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 71
Pasquale Tridico, Manon Aubry

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 72
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por ***unos costes mayores, una escala más reducida y*** una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad;	3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad;

Or. en

Enmienda 73
Auke Zijlstra, Jorge Martín Frías, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores***, una escala más reducida*** y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad;	3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad; ***subraya que no existe correlación entre el tamaño de un banco y su capacidad de inversión o su salud financiera;***

Or. nl

Enmienda 74
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una ***escala más reducida*** y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad;	3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una ***burocracia*** y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad***, y pide una revisión para simplificar el marco normativo***;

Or. en

Enmienda 75
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad;	3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad; ***pide a la Comisión que evalúe los efectos de las exacciones fiscales nacionales sobre las entidades de crédito en la competitividad del sector bancario de la Unión y las perspectivas de realización de la unión bancaria;***

Or. en

Enmienda 76
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad;	3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad; ***señala por otra parte que las especificidades del sistema bancario de la Unión, con gran cantidad de pequeños bancos, exigen soluciones que tengan esto en cuenta y se adapten a sus características;***

Or. pl

Enmienda 77
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad;	3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad; ***pide a la Comisión Europea reducir la carga burocrática sobre el sector bancario para no lastrar su competitividad;***

Or. es

Enmienda 78
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una	3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una

menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad;	menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad; ***observa que la diferencia de rentabilidad en comparación con otras jurisdicciones se debe tanto a razones estructurales como normativas;***

Or. en

Enmienda 79
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad;	3. Lamenta que la capacidad de los bancos de la Unión para financiar grandes inversiones se vea limitada por unos costes mayores, una escala más reducida y una menor rentabilidad que no es suficiente para garantizar su competitividad***, pero al mismo tiempo tiene en cuenta el riesgo de unas entidades «demasiado grandes para quebrar»***;

Or. de

Enmienda 80
Giovanni Crosetto, Denis Nesci, Francesco Ventola

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide a la Comisión que desarrolle marcos específicos dentro de la unión bancaria para mejorar el acceso a la financiación para las pymes y las empresas emergentes, reconociendo su papel como eje central de la economía de la Unión; hace hincapié en la necesidad de garantizar que estos marcos permitan una asignación de capital eficiente,

manteniendo al mismo tiempo prácticas sólidas de gestión de riesgos, contribuyendo así al crecimiento económico y a la autonomía estratégica de la Unión;

Or. en

Enmienda 81
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Expresa su preocupación por el hecho de que, si bien las entidades financieras se han comprometido a aumentar las inversiones en infraestructuras destinadas a mejorar los servicios de pago y otros servicios digitales, así como el intercambio de datos financieros, se permite a otros entes no regulados operar sin las mismas obligaciones en materia de protección del inversor, transparencia y prevención de fraudes;

Or. it

Enmienda 82
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Expresa su preocupación por el hecho de que, si bien las entidades financieras se han comprometido a aumentar las inversiones en infraestructuras destinadas a mejorar los servicios de pago y otros servicios digitales, así como el intercambio de datos

financieros, se permita a otros agentes no regulados operar sin las mismas obligaciones en el ámbito de la protección del inversor, la transparencia y la prevención de fraudes;

Or. en

Enmienda 83
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Lamenta que la actividad transfronteriza de los bancos europeos siga siendo bastante limitada, en particular en el ámbito de los préstamos; considera, por tanto, que es crucial completar la unión bancaria para defender la libre circulación de capitales en un mercado interior integrado en su totalidad;

Or. pt

Enmienda 84
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Observa que la unión bancaria mejoraría el acceso al crédito, reduciendo al mismo tiempo los costes del sistema bancario, en beneficio de las propias instituciones y usuarios;

Or. it

Enmienda 85
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Reconoce que*** los bancos de la Unión que siguen operando en Rusia ***han reducido su volumen de actividades***; pide a las instituciones de supervisión que ***sigan ayudando a estos bancos a avanzar en su salida del mercado ruso***;	4. ***Solicita a*** los bancos de la Unión que siguen operando en Rusia ***que abandonen el mercado de este país lo antes posible***; pide a las instituciones de supervisión que ***ejerzan presión en este sentido***;

Or. pl

Enmienda 86
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que los bancos de la Unión que siguen operando en Rusia han reducido su volumen de actividades; pide a las instituciones de supervisión que ***sigan ayudando a*** estos bancos ***a avanzar*** en su salida del mercado ruso;	4. Reconoce que los bancos de la Unión que siguen operando en Rusia han reducido su volumen de actividades; pide a las instituciones de supervisión que ***velen por que*** estos bancos ***avancen*** en su salida del mercado ruso;

Or. en

Enmienda 87
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce que los bancos de la Unión que siguen operando en Rusia han	4. Reconoce que los bancos de la Unión que siguen operando en Rusia han

reducido su volumen de actividades; pide a las instituciones de supervisión que sigan ayudando a estos bancos a avanzar en su salida del mercado ruso;	reducido su volumen de actividades; pide a las instituciones de supervisión que sigan ayudando a estos bancos a avanzar en su ***rápida*** salida del mercado ruso;

Or. en

Enmienda 88
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Observa que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas importantes[13]ayudaría a completar la unión bancaria;	***suprimido***

[13] Informe Draghi, p. 61.

Or. pl

Enmienda 89
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Observa que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas importantes[13]ayudaría a completar la unión bancaria;	***suprimido***

[13] Informe Draghi, p. 61.

Or. en

Enmienda 90
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Observa*** que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas ***importantes[13] ayudaría a*** completar la unión bancaria;	5. ***Señala*** que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas ***podría verse como una ayuda para*** completar la unión bancaria***, aunque también podría conducir a un un dualismo que generara un trato desigual entre los bancos y afectara al proceso de consolidación en el sector bancario, lo que hace necesario un examen pormenorizado de esta cuestión***;

[13] Informe Draghi, p. 61.

Or. it

Enmienda 91
Auke Zijlstra, Jorge Martín Frías, Paolo Borchia, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Observa que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas importantes[13] ***ayudaría a completar*** la unión ***bancaria***;	5. Observa que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas[13] importantes ***es innecesaria y corre el riesgo de socavar la supervisión nacional; destaca la importancia de la proporcionalidad y considera que solo los grandes bancos sistémicos deben estar sujetos a una supervisión a escala de*** la Unión***, como ocurre actualmente, mientras que otros bancos deben permanecer bajo supervisión nacional***;

[13] Informe Draghi, p. 61.

[13] Informe Draghi, p. 61.

Or. nl

Enmienda 92
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Observa que la creación de*** una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con ***actividades*** transfronterizas importantes[13]***ayudaría*** a completar la unión bancaria;	5. ***Pide un análisis detallado de la posibilidad de crear*** una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con ***operaciones*** transfronterizas importantes[13]***, a fin de poder evaluar con precisión en qué medida contribuiría*** a completar la unión bancaria;
[13] Informe Draghi, p. 61.	[13] Informe Draghi, p. 61.

Or. en

Enmienda 93
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Observa que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas importantes***[13]ayudaría a*** completar la unión bancaria;	5. Observa que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas importantes ***podría considerarse una ayuda para*** completar la unión bancaria***, aunque implicaría un dualismo que podría generar un trato desigual entre los bancos y afectar al proceso de consolidación en el sector bancario, por lo que debería examinarse detenidamente***;
[13] Informe Draghi, p. 61.	

Or. en

Enmienda 94
Fernando Navarrete Rojas, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Observa*** que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas importantes[13]ayudaría a completar la unión bancaria;	5. ***Está de acuerdo en*** que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas importantes[13] ayudaría a completar la unión bancaria;
[13] Informe Draghi, p. 61.	[13] Informe Draghi, p. 61.

Or. en

Enmienda 95
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Observa que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas importantes[13]ayudaría a completar la unión bancaria;	5. Observa que la creación de una jurisdicción separada para los bancos de la Unión con actividades transfronterizas importantes[13] ayudaría a completar la unión bancaria; ***invita a la Comisión Europea a ahondar en este concepto;***
[13] Informe Draghi, p. 61.	[13] Informe Draghi, p. 61.

Or. en

Enmienda 96
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución

Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Considera esencial garantizar que los ciudadanos depositen una confianza inquebrantable en el sector bancario y considera que esta relación debe construirse sobre la base de bancos que ofrezcan servicios bancarios competitivos, modernos y transparentes, de la garantía de sistemas eficientes de supervisión, resolución y protección de depósitos por parte de los Estados miembros y las autoridades europeas, y del compromiso de todos los agentes del sector bancario europeo de promover la alfabetización financiera de los europeos con el fin de apoyar el ahorro y la inversión de los hogares y las empresas;

Or. pt

Enmienda 97
Auke Zijlstra, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Destaca que la cultura bancaria difiere considerablemente de unos Estados miembros a otros; se congratula de esta diversidad; señala que el BCE ha señalado reiteradamente que el tamaño de los bancos no es la razón principal por la que los bancos estadounidenses son más fuertes que los europeos; remite a las pruebas científicas de que los beneficios marginales de las grandes fusiones bancarias son significativamente inferiores a los de fusiones más pequeñas[1 bis];
	[1 bis] Kristen Regehr y Rajdeep Sengupta, «Has the relationship between Bank Size

and Profitability Changed?» (¿Ha cambiado la relación entre el tamaño de un banco y su rentabilidad?), Economic Review, segundo trimestre de 2016, Banco de la Reserva Federal de Kansas City, pp. 49-72.

Or. nl

Enmienda 98
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Observa que, con la conclusión del programa de compra de activos y el inminente final del programa temporal de compras de emergencia frente a la pandemia, cada vez son más necesarias las herramientas de financiación; en este sentido, es fundamental revisar el marco de titulización para reforzar los mercados europeos e introducir los pagarés garantizados europeos como instrumento de financiación de doble recurso a largo plazo para las pymes;

Or. en

Enmienda 99
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Subraya que la exposición de los bancos de la zona del euro a la deuda soberana nacional sigue siendo elevada y llama la atención sobre los riesgos asociados; recuerda que uno de los

principales objetivos de la unión bancaria es poner fin tanto al bucle fatal existente entre banca y deuda pública como al vínculo entre riesgo bancario y riesgo soberano; recuerda que el riesgo asociado a una exposición excesiva a la deuda soberana se ha visto agravado como consecuencia de un aumento de los tipos de interés;

Or. pl

Enmienda 100
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Reconoce que, para hacer frente a los nuevos retos y a la creciente competencia de terceros países, existe una necesidad cada vez mayor de instrumentos de financiación. en este sentido, es fundamental revisar el marco de titulización para reforzar los mercados europeos e introducir los pagarés garantizados europeos como instrumento de financiación de doble recurso a largo plazo para las pymes;

Or. it

Enmienda 101
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Promueve el uso de los beneficios para crear reservas de capital y de este modo salvaguardar la estabilidad del

sistema financiero; señala que la suspensión temporal del reparto de dividendos y la recompra de acciones permitió salvaguardar la resiliencia de los bancos durante la crisis de la COVID-19; pide que se introduzca una limitación vinculante de la distribución de los dividendos y de la recompra en tiempos de crisis;

Or. en

Enmienda 102
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Destaca la necesidad de respaldar las medidas para la reforma estructural de los bancos de importancia sistémica de la Unión como única vía para disipar la amenaza que plantean los bancos grandes para la estabilidad financiera y, en consecuencia, abordar fundamentalmente los riesgos morales;

Or. en

Enmienda 103
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Subraya que la alfabetización financiera es esencial en las economías modernas, ya que contribuye a la resiliencia de los sistemas bancarios en todos los Estados miembros y fomenta la actividad financiera transfronteriza;

Or. en

Enmienda 104
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide que se incremente la inclusión financiera haciendo frente a la desertificación bancaria y proporcionando créditos y servicios financieros en zonas geográficas con una escasa distribución de sucursales bancarias;

Or. en

Enmienda 105
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Considera que el sector bancario está suficientemente regulado en el ámbito de la supervisión y la resolución y que, por lo tanto, es necesario limitar los cambios sustanciales del marco jurídico a aspectos concretos que persigan los objetivos de digitalización, modernización, simplificación, racionalización y aumento de la competitividad; sostiene que la certeza, la seguridad, la previsibilidad y la estabilidad jurídicas son esenciales para que los bancos europeos puedan operar en condiciones favorables;

Or. pt

Enmienda 106
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Reitera la importancia de un activo seguro europeo en la zona del euro para contribuir a estabilizar los mercados financieros y permitir a los bancos reducir la exposición de sus balances a la deuda soberana nacional; considera que Next Generation EU proporciona activos europeos de gran calidad y bajo riesgo, lo que permite reequilibrar los bonos del Estado en los balances de los bancos; pone de relieve la importancia de mantener la disponibilidad de activos seguros de manera permanente;

Or. en

Enmienda 107
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Recuerda que la unión bancaria también conlleva soluciones de financiación alternativas, especialmente para las pymes, como el factoraje o la financiación comercial; señala que, además de los préstamos tradicionales, diversas fuentes de financiación pueden ser beneficiosas para el crecimiento y la competitividad de la Unión, y reconoce el carácter de bajo riesgo de las soluciones de financiación respaldadas por activos;

Or. en

Enmienda 108
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Pide a la Comisión Europea que cree incentivos adicionales para que los bancos den prioridad a la financiación ecológica, en particular los créditos fiscales y el acceso a préstamos de interés bajo para proyectos sostenibles, que puedan situar a los bancos europeos como líderes en la financiación de la transición ecológica;

Or. en

Enmienda 109
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quater. Recuerda que el Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial del FMI publicado en octubre de 2024 identifica al sector financiero no bancario como una posible fuente de riesgo y cita sus interconexiones, los posibles problemas de liquidez y la falta de transparencia;

Or. en

Enmienda 110
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quater. Destaca el papel del sector bancario en el apoyo a la transición hacia una economía digitalizada y neutra en carbono, en la canalización de fondos hacia fuentes de energía renovables y en el apoyo a la consecución de los objetivos del Pacto Verde Europeo y de la Ley Europea del Clima; toma nota de que los bancos siguen reduciendo su exposición a empresas de gran consumo energético y de combustibles fósiles; recuerda que los combustibles fósiles son los principales causantes de la aceleración del cambio climático, y que muchos activos de combustibles fósiles tendrán que abandonarse antes del final de su vida económica, pues perderán todo su valor y pasarán a ser activos varados;

Or. en

Enmienda 111
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 5 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 sexies. Lamenta que las entidades financieras no hayan sido capaces de garantizar el equilibrio de género, especialmente en sus órganos de dirección; destaca que el equilibrio de género en los consejos directivos y entre el personal aporta beneficios tanto sociales como económicos; pide a las instituciones financieras que actualicen periódicamente sus políticas de diversidad y de inclusión y que ayuden a fomentar culturas de trabajo saludables que prioricen la inclusividad; pide a las autoridades de supervisión que hagan uso de sus facultades de supervisión para

atajar la falta de diversidad y equilibrio de género en los órganos de dirección de las entidades financieras;

Or. en

Enmienda 112
Pasquale Tridico, Manon Aubry

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión;*** subraya que la ***Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la*** Unión***; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado***;	6. Subraya que la Unión ***debe aplicar plenamente y sin demora la reforma de Basilea III***;

Or. en

Enmienda 113
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; ***subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los***	6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión;

bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;

Or. pl

Enmienda 114
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Eero Heinäluoma, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; ***subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;***	6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión;

Or. en

Enmienda 115
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que ***la***	6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que ***las***

Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;	***nuevas normas han reforzado y especificado mejor la proporcionalidad en la supervisión bancaria; insta a los supervisores nacionales y europeos a que apliquen este principio de manera eficaz***;

Or. en

Enmienda 116
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; ***subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos*** de la ***Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado***;	6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; ***coincide con el MUS en que los aplazamientos de las disposiciones del Acuerdo de Basilea III, incluida la revisión fundamental*** de la ***cartera de negociación, son innecesarios, y que su aplicación no perjudicaría la competitividad de los bancos de la Unión[1 bis]***;
	[1 bis] Reunión de la Comisión ECON, 2 de septiembre de 2024

Or. en

Enmienda 117
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe ***evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión***; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026***, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado***;	6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe ***supervisar cualquier repercusión en materia de competitividad que pueda derivarse de la transposición del Acuerdo de Basilea III en Europa, teniendo en cuenta que otras regiones aún no han adoptado un marco de este tipo***; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año ***la fecha de aplicación del nuevo marco sobre riesgos de mercado***, hasta el 1 de enero de 2026***; además de este aplazamiento, podrá valorarse si las medidas específicas en relación con estas normas son adecuadas para mitigar el impacto de la revisión fundamental de la cartera de negociación para todos los bancos***;

Or. it

Enmienda 118
Auke Zijlstra, Paolo Borchia, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Celebra*** que los colegisladores ***hayan*** adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que ***la Comisión debe evaluar exhaustivamente si*** es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;	6. ***Toma nota de*** que los colegisladores ***han*** adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión***, especialmente en el contexto de la evolución de la situación en los Estados Unidos***; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de

riesgos de mercado;

Or. nl

Enmienda 119
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Celebra*** que los colegisladores ***hayan*** adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe evaluar ***exhaustivamente*** si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;	6. ***Toma nota de*** que los colegisladores ***han*** adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe evaluar ***periódicamente*** si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;

Or. en

Enmienda 120
Fernando Navarrete Rojas, Marco Falcone, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; ***acoge con satisfacción***, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta	6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; ***observa***, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026,

el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;

la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado; ***insiste en la necesidad de comprometerse plenamente con la plena aplicación de las normas acordadas a escala mundial;***

Or. en

Enmienda 121
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;	6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión***, reconociendo que otras regiones aún no han adoptado este marco***; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado; ***pide a la Comisión, además de este aplazamiento, que considere la posibilidad de introducir nuevos ajustes en el marco con el fin de reducir el impacto de la revisión fundamental de la cartera de negociación y el riesgo de desventaja competitiva para todos los bancos, independientemente de las metodologías de riesgo adoptadas;***

Or. en

Enmienda 122
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;	6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya ***la continua falta de claridad en lo que respecta a la aplicación del Acuerdo de Basilea III en algunas otras jurisdicciones y el riesgo de problemas de igualdad de condiciones a escala internacional que esto podría crear; subraya*** que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;

Or. en

Enmienda 123
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;	6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; ***observa con preocupación que otras jurisdicciones han seguido un programa menos ambicioso;*** subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad ***internacional*** de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de

mercado;

Or. en

Enmienda 124
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado;	6. Celebra que los colegisladores hayan adoptado el nuevo paquete bancario destinado a aplicar el Acuerdo de Basilea III en la Unión; subraya que la Comisión debe evaluar exhaustivamente si es necesario retrasar su aplicación con el fin de mantener la competitividad de los bancos de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, el acto delegado por el que se aplaza un año, hasta el 1 de enero de 2026, la fecha de aplicación del nuevo marco de riesgos de mercado; ***insta a la Comisión a llevar a cabo un control exhaustivo sobre si otras jurisdicciones, principalmente nuestros competidores, están aplicando el acuerdo y, en caso de que no lo hagan, considerar no proceder con su aplicación en la Unión para evitar lastrar la competitividad de los bancos europeos;***

Or. es

Enmienda 125
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Subraya que conviene animar a las entidades de crédito a emprender una reestructuración de la deuda de manera

proactiva, preventiva y significativa a fin de apoyar a los deudores, cuando se considere adecuado, sin que ello implique necesariamente que se ha producido un impago; pone de relieve que la especificación actual de lo que constituye una obligación financiera sustancialmente reducida en caso de reestructuración forzosa no proporciona una flexibilidad adecuada a las entidades de crédito; pide que se realice una clasificación más selectiva que tenga en cuenta, entre otros aspectos, el tipo de concesión otorgada, el vencimiento residual de la exposición y la duración del aplazamiento; recuerda que el acuerdo político sobre la revisión del Reglamento sobre requisitos de capital invita a la ABE a revisar sus directrices al respecto teniendo en cuenta la necesidad de animar a las entidades a emprender una reestructuración proactiva, preventiva y significativa de la deuda a fin de apoyar a los deudores y proporcionando la flexibilidad adecuada a las entidades; pide a la ABE que respete las indicaciones de los colegisladores;

Or. en

Enmienda 126
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Recuerda que el paquete bancario contiene un elevado número de mandatos para la ABE; pide a la ABE que cumpla estos mandatos para evitar que se agrave el impacto en la capacidad de préstamo de los bancos a las pymes y los hogares;

Or. it

Enmienda 127
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Recuerda que el paquete bancario contiene un elevado número de mandatos para la ABE; pide a la ABE que se atenga a dichos mandatos para evitar una mayor repercusión en la capacidad de préstamo de los bancos;

Or. en

Enmienda 128
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Observa que el valor medio de la ratio de capital de nivel 1 ordinario se ha mantenido en niveles elevados de un 15,81 %;	7. Observa que***, en el marco regulador vigente, el sector bancario ha demostrado su resiliencia durante los acontecimientos en el mercado de los últimos años y que*** el valor medio de la ratio de capital de nivel 1 ordinario se ha mantenido en niveles elevados de un 15,81 %;

Or. en

Enmienda 129
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Observa que el valor medio de la ratio de capital de nivel 1 ordinario se ha	7. Observa que el valor medio de la ratio de capital de nivel 1 ordinario se ha

mantenido en niveles elevados de un 15,81 %;	mantenido en niveles elevados de un 15,81 % ***y que, a fin de facilitar la inclusión financiera y abordar la cuestión de la desertificación bancaria, el beneficio proporcionado por los factores de apoyo a las pymes debe incrementarse en un 50 % en el caso de todas las exposiciones crediticias originadas por el único banco que opera en el municipio, por lo que esta política tendría por objeto garantizar la presencia de al menos una sucursal en cada municipio, lo que permitiría prestar servicios financieros y facilitar el acceso al crédito a las pymes y a las inversiones ecológicas***;

Or. en

Enmienda 130
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Observa que el valor medio de la ratio de capital de nivel 1 ordinario se ha mantenido en niveles elevados de un 15,81 %;	7. Observa que el valor medio de la ratio de capital de nivel 1 ordinario se ha mantenido en niveles elevados de un 15,81 %***, lo que indica un alto nivel de resiliencia de los bancos europeos***;

Or. en

Enmienda 131
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Observa*** que la ratio de préstamos dudosos ***ha permanecido*** estable en el 2,30 % ***y*** la ratio de cobertura de liquidez se ***ha mantenido*** en el 159,39 %;	8. ***Señala*** que la ratio de préstamos dudosos ***se mantuvo*** estable en el 2,30 %***, lo que pone de manifiesto el considerable esfuerzo de los Estados miembros por***

	reducir el volumen de este tipo de préstamos, y observa que la ratio de cobertura de liquidez se ***situó*** en el 159,39 %;

Or. it

Enmienda 132
Marco Falcone, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Observa*** que la ratio de préstamos dudosos ***ha permanecido*** estable en el 2,30 % ***y la ratio de cobertura de liquidez se ha mantenido en el 159,39 %***;	8. ***Señala*** que la ratio de préstamos dudosos ***se mantuvo*** estable en el 2,30 %***, lo que, no obstante, pone de manifiesto el esfuerzo de los Estados miembros por reducir el volumen de estos préstamos***;

Or. it

Enmienda 133
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Toma nota de que el nivel de préstamos dudosos se ha estabilizado en torno al 2,3 % desde el tercer trimestre de 2022; observa que, en términos absolutos, los 356 100 millones EUR de préstamos dudosos registrados en las ciento diez entidades supervisadas, frente a los 988 900 millones EUR de préstamos dudosos registrados en las ciento dos entidades supervisadas en el segundo trimestre de 2015, muestran una tendencia significativa a la baja, como pone de manifiesto el hecho de que el volumen de préstamos dudosos es ahora un 36 % de lo que era en 2015; considera

que debe realizarse un esfuerzo concreto para reducir la exposición de los bancos europeos a este tipo de crédito;

Or. pt

Enmienda 134
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Destaca las condiciones macroeconómicas adversas y las dificultades geopolíticas, que podrían dar lugar a un deterioro de la calidad de los activos; recalca, por tanto, la importancia de una gestión de riesgos prudente y de una constitución de provisiones adecuada;

Or. en

Enmienda 135
Geadis Geadi, Kristoffer Storm

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Señala la necesidad de clasificar adecuadamente los préstamos dudosos entre morosos estratégicos y no estratégicos, ya que deben recibir un trato diferente;

Or. el

Enmienda 136
Pasquale Tridico, Manon Aubry

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Advierte, no obstante, del deterioro gradual de la calidad de los activos, impulsado por los bienes inmuebles comerciales, las pequeñas y medianas empresas y el crédito al consumo;

Or. en

Enmienda 137
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Llama la atención sobre el fuerte avance de los servicios de pago diferido, los cuales pueden tener consecuencias en cuanto al nivel de préstamos dudosos en el futuro;

Or. pl

Enmienda 138
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Observa, a este respecto, la heterogeneidad de los niveles de exposición a los préstamos dudosos, y recuerda que algunos Estados miembros tienen niveles de exposición de alrededor del 1 % e incluso inferiores; observa, asimismo, que otros Estados miembros presentan niveles de exposición

superiores al 3 % e incluso al 4 %;

Or. pt

Enmienda 139
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Observa la falta de avances en relación con la propuesta de Directiva sobre los administradores de créditos, los compradores de créditos y la recuperación de las garantías reales, que pretende proporcionar a los bancos, en determinadas condiciones, un mecanismo para acelerar la recuperación de valor de los préstamos garantizados mediante una ejecución extrajudicial de los procedimientos, a fin de desarrollar en mayor medida los mercados secundarios de préstamos dudosos;	***suprimido***

Or. pl

Enmienda 140
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Observa la falta de avances en relación con la propuesta de Directiva sobre los administradores de créditos, los compradores de créditos y la recuperación de las garantías reales, que pretende proporcionar a los bancos, en determinadas condiciones, un mecanismo para acelerar la recuperación de valor de	***suprimido***

los préstamos garantizados mediante una ejecución extrajudicial de los procedimientos, a fin de desarrollar en mayor medida los mercados secundarios de préstamos dudosos;

Or. en

Enmienda 141
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Observa la falta de avances en relación con la propuesta de Directiva sobre los administradores de créditos, los compradores de créditos y la recuperación de las garantías reales, que pretende proporcionar a los bancos, en determinadas condiciones, un mecanismo para acelerar la recuperación de valor de los préstamos garantizados mediante una ejecución extrajudicial de los procedimientos, a fin de desarrollar en mayor medida los mercados secundarios de préstamos dudosos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 142
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. ***Observa la falta de avances en relación con la propuesta de*** Directiva sobre los administradores de créditos***,*** los compradores de créditos ***y la recuperación de las garantías reales, que pretende***	9. ***Destaca que la*** Directiva sobre los administradores de créditos ***y*** los compradores de créditos ***ha logrado que el mercado secundario de préstamos dudosos sea más eficiente y, al mismo***

proporcionar a los bancos, en determinadas condiciones, un mecanismo para acelerar la recuperación de valor de los préstamos garantizados mediante una ejecución extrajudicial de los procedimientos, a fin de desarrollar en mayor medida los mercados secundarios de préstamos dudosos;	***tiempo, ha establecido salvaguardias rigurosas para los deudores; subraya que la venta de préstamos dudosos representa la mejor solución alternativa frente a la devolución del crédito al estado de cumplimiento; destaca que, si el deudor es un hogar, los bancos, cuando proceda, deben mostrarse razonablemente tolerantes antes de vender préstamos deteriorados y antes de iniciar procedimientos de ejecución; pide que esta práctica se extienda a las pequeñas y medianas empresas***;

Or. en

Enmienda 143
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Observa la falta de avances en relación con la propuesta de Directiva sobre los administradores de créditos, los compradores de créditos y la recuperación de las garantías reales, que pretende proporcionar a los bancos, en determinadas condiciones, un mecanismo para acelerar la recuperación de valor de los préstamos garantizados mediante una ejecución extrajudicial de los procedimientos, a fin de desarrollar en mayor medida los mercados secundarios de préstamos dudosos;	9. Observa la falta de avances en relación con la propuesta de Directiva sobre los administradores de créditos, los compradores de créditos y la recuperación de las garantías reales, que pretende proporcionar a los bancos, en determinadas condiciones, un mecanismo para acelerar la recuperación de valor de los préstamos garantizados mediante una ejecución extrajudicial de los procedimientos, a fin de desarrollar en mayor medida los mercados secundarios de préstamos dudosos; ***pide que se siga reflexionando sobre el establecimiento de un sistema europeo de garantía específico para mejorar la posible cesión de préstamos dudosos;***

Or. it

Enmienda 144
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. ***Observa*** la falta de avances en relación con la propuesta de Directiva sobre los administradores de créditos, los compradores de créditos y la recuperación de las garantías reales, que pretende proporcionar a los bancos, en determinadas condiciones, un mecanismo para acelerar la recuperación de valor de los préstamos garantizados mediante una ejecución extrajudicial de los procedimientos, a fin de desarrollar en mayor medida los mercados secundarios de préstamos dudosos;	9. ***Lamenta*** la falta de avances en relación con la propuesta de Directiva sobre los administradores de créditos, los compradores de créditos y la recuperación de las garantías reales, que pretende proporcionar a los bancos, en determinadas condiciones, un mecanismo para acelerar la recuperación de valor de los préstamos garantizados mediante una ejecución extrajudicial de los procedimientos, a fin de desarrollar en mayor medida los mercados secundarios de préstamos dudosos;

Or. en

Enmienda 145
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Observa la falta de avances en relación con la propuesta de Directiva sobre los administradores de créditos, los compradores de créditos y la recuperación de las garantías reales, que pretende proporcionar a los bancos, en determinadas condiciones, un mecanismo para acelerar la recuperación de valor de los préstamos garantizados mediante una ejecución extrajudicial de los procedimientos, a fin de desarrollar en mayor medida los mercados secundarios de préstamos dudosos;	9. Observa la falta de avances en relación con la propuesta de Directiva sobre los administradores de créditos, los compradores de créditos y la recuperación de las garantías reales, que pretende proporcionar a los bancos, en determinadas condiciones, un mecanismo para acelerar la recuperación de valor de los préstamos garantizados mediante una ejecución extrajudicial de los procedimientos, a fin de desarrollar en mayor medida los mercados secundarios de préstamos dudosos; ***pide que se siga reflexionando sobre un sistema de garantía europeo destinado a facilitar la cesión de préstamos dudosos en determinadas condiciones;***

Or. en

Enmienda 146
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Subraya que, en 2023, los intereses sobre la tenencia de reservas de bancos centrales por parte de bancos comerciales dieron lugar a que el Eurosistema pagara intereses por valor de 152 000 millones EUR a entidades de crédito, lo que les permitió incurrir en elevados beneficios de activos de elevada liquidez; destaca que estas transferencias de intereses a bancos comerciales reducen las transferencias de beneficios a los Gobiernos nacionales, lo que equivale a una subvención exorbitante al sector bancario al margen del ámbito de la deliberación y del control democráticos; pide la mitigación de este problema de manera estructural mediante la consideración de la posibilidad de imponer exigencias de reservas mínimas sin intereses a una parte de las reservas bancarias, remunerando al mismo tiempo las reservas que superen estos requisitos mínimos;

Or. en

Enmienda 147
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Observa que las directrices de la ABE sobre reestructuración en

	dificultades están obsoletas y deben revisarse para evitar un aumento injustificado de las exposiciones bancarias clasificadas como en situación de impago y eliminar las incoherencias actuales entre estas últimas directrices y otros actos legislativos destinados a animar a los bancos a conceder medidas de reestructuración o refinanciación; recuerda, en la misma línea, el mandato otorgado a la ABE sobre esta cuestión;

Or. en

Enmienda 148
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Observa que el marco actual da lugar a un aumento indebido de las exposiciones de los bancos clasificados como incumplidores, lo que afecta a los prestatarios que se enfrentan a dificultades temporales; recuerda que el mandato que el paquete bancario otorga a la ABE representa una oportunidad para abordar esta cuestión;

Or. it

Enmienda 149
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos	***suprimido***

específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y contribuir a preservar la resiliencia del sector bancario;

Or. es

Enmienda 150
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y contribuir a preservar la resiliencia del sector bancario;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 151
Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario ***pueden*** brindar a ***algunos Estados miembros*** la oportunidad de ***aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y contribuir a preservar la resiliencia del sector bancario***;	10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario ***deben*** brindar a ***los bancos*** la oportunidad de ***aumentar sus préstamos a la economía real y de participar en ofertas competitivas de productos***;

Or. en

Enmienda 152
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. ***Observa*** que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario ***pueden brindar a*** algunos Estados miembros ***la oportunidad de aplicar*** aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y ***contribuir*** a preservar la resiliencia del sector bancario;	10. ***Señala*** que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario ***podrían representar una oportunidad para que algunos*** algunos Estados miembros ***apliquen*** aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y ***contribuyan*** a preservar la resiliencia del sector bancario; ***pide, por otra parte, a la Comisión Europea que examine detenidamente la manera de reformar el marco macroprudencial para garantizar que no se incrementen los requisitos de capital, teniendo en cuenta la igualdad de condiciones con otras jurisdicciones;***

Or. it

Enmienda 153
Jorge Martín Frías, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales ***y contribuir a preservar la resiliencia*** del sector bancario;	10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales ***únicamente después de una evaluación de impacto exhaustiva a fin de garantizar que estas medidas no obstaculicen el acceso al crédito, afecten de manera desproporcionada a las pymes o socaven la competitividad*** del sector bancario;

Or. en

Enmienda 154
Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y contribuir a preservar la resiliencia del sector bancario;	10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y contribuir a preservar la resiliencia del sector bancario; ***hace hincapié en la necesidad de garantizar una aplicación coherente de los instrumentos de supervisión macroprudencial mediante una mayor coordinación entre las autoridades competentes y de reforzar el papel del Banco Central Europeo para facilitar las operaciones transfronterizas de los grupos bancarios y la consolidación bancaria dentro de la Unión Europea;***

Or. en

Enmienda 155
Auke Zijlstra, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y contribuir a preservar la resiliencia del sector bancario;	10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y contribuir a preservar la resiliencia del sector bancario; ***destaca que el aumento de los tipos de interés, la guerra comercial que no cesa y las obligaciones de invertir en ecologización***

sin que importe la rentabilidad de tales inversiones pueden aumentar mucho los costes de financiación y afectar significativamente a la rentabilidad de los bancos;

Or. nl

Enmienda 156
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y contribuir a preservar la resiliencia del sector bancario;	10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y contribuir a preservar la resiliencia del sector bancario; ***pide, por otra parte, a la Comisión Europea que evalúe cuidadosamente la manera de revisar todo el marco macroprudencial para evitar un aumento indebido de los requisitos de capital;***

Or. en

Enmienda 157
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y contribuir a preservar la resiliencia del sector bancario;	10. Observa que los niveles actuales de rentabilidad del sector bancario pueden brindar a algunos Estados miembros la oportunidad de aplicar aumentos específicos adicionales de los colchones macroprudenciales y contribuir a preservar la resiliencia del sector bancario; ***pide,***

además, a la Comisión Europea que revise todo el marco macroprudencial con el fin de evitar un aumento indebido de los requisitos de capital;

Or. it

Enmienda 158
Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Acoge con satisfacción el compromiso de la presidenta Von der Leyen de presentar una serie de medidas de absorción de riesgos diseñadas para facilitar que los bancos comerciales, los inversores y el capital riesgo puedan financiar las empresas de rápido crecimiento[1 bis]; señala que ajustar el apetito de riesgo de los bancos europeos podría desbloquear un capital de inversión significativo, pero que esto debe hacerse de una manera que no suponga un riesgo sistémico ni moral;
	[1 bis] Ursula Von der Leyen, «La decisión de Europa: orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2024–2029», p. 13, https://obcp.es/sites/default/files/2024-07/Political%20Guidelines%202024-2029_ES.pdf.

Or. en

Enmienda 159
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Acoge con satisfacción el informe de la AESPJ sobre el tratamiento prudencial de los riesgos de sostenibilidad; apoya las conclusiones del informe de que los requisitos de capital adicionales para los bonos y acciones relacionados con combustibles fósiles son adecuados habida cuenta de su perfil de riesgo más elevado; pide a la ABE que actualice su posición al respecto;

Or. en

Enmienda 160
Auke Zijlstra, Jorge Martín Frías, Paolo Borchia, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Pide al BCE que calcule los costes derivados del cumplimiento de la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad y otros actos legislativos en materia de ecología y sostenibilidad, prestando especial atención a los costes de los honorarios de consultoría para cumplir las obligaciones correspondientes;

Or. nl

Enmienda 161
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

10 ter. Destaca la necesidad de incrementar los requisitos de capital en el caso de las exposiciones que suponen un peligro para el clima, en particular mediante la aplicación de una norma de capital basada en el planteamiento «uno por uno», es decir, que cada euro que financie nuevas prospecciones de combustibles fósiles se corresponda con un euro de capital de la entidad prestamista;

Or. en

Enmienda 162
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quater. Destaca el papel fundamental que desempeña el sector bancario a la hora de canalizar fondos hacia inversiones sostenibles y permitir la transición a una economía climáticamente neutra; subraya la importancia del Reglamento sobre la taxonomía para llevar a cabo esa tarea;

Or. en

Enmienda 163
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quinquies. Considera que el marco de finanzas sostenibles sigue estando incompleto; destaca la necesidad de

ampliar el ámbito de aplicación actual del Reglamento sobre la taxonomía mediante la inclusión de un sistema de clasificación de las actividades no sostenibles desde el punto de vista medioambiental y de las actividades socialmente sostenibles; pide una revisión del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros a fin de eliminar las oportunidades de blanqueo ecológico e incorporar normas mínimas vinculantes en materia de sostenibilidad para los productos financieros y los fondos que se comercialicen como sostenibles a los inversores;

Or. en

Enmienda 164
Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción la creación de la nueva Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo;	11. Acoge con satisfacción la creación de la nueva Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo ***(ALBC); pide una estrecha cooperación de la ALBC con las partes interesadas nacionales e internacionales existentes en la lucha contra las prácticas de blanqueo de capitales, con el fin de evitar la duplicación del trabajo o cualquier otra carga burocrática adicional para todos los agentes pertinentes del sector privado***;

Or. en

Enmienda 165
Billy Kelleher

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción la creación de la nueva Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo;	11. Acoge con satisfacción la creación de la nueva Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo; ***destaca la importancia de contar con una gestión sólida, experimentada y diversa dentro de la Autoridad, ya que el funcionamiento interno de la Autoridad afectará significativamente a su integridad y eficacia;***

Or. en

Enmienda 166
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción la creación de la nueva Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo;	11. Acoge con satisfacción la creación de la nueva Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo***, que posibilitará formas más eficaces de luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo mediante la supervisión directa de determinadas entidades financieras y una mejor cooperación y fluidez de la información entre las autoridades nacionales***;

Or. en

Enmienda 167
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Destaca la necesidad de reforzar la resiliencia de*** los intermediarios financieros no bancarios ***y de establecer unas condiciones equitativas con el sector bancario, en particular diseñando instrumentos reglamentarios y de supervisión específicos para evitar una crisis de liquidez***;	12. ***Acoge con satisfacción la consulta específica de la Comisión Europea en la que se evalúa la adecuación de las políticas macroprudenciales para la intermediación financiera no bancaria; pide a la Comisión Europea que investigue si existen lagunas en el conjunto de los instrumentos de supervisión, en particular en relación con las posibles crisis de liquidez y las implicaciones para el riesgo sistémico; observa, no obstante, que*** los intermediarios financieros no bancarios ***no se enfrentan necesariamente al mismo tipo y nivel de riesgo que los bancos, ya que, por lo general, no aceptan depósitos minoristas a corto plazo y, por lo tanto, son menos propensos a los desfases de vencimientos***;

Or. en

Enmienda 168
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la necesidad de reforzar la resiliencia de los intermediarios financieros no bancarios ***y de establecer unas condiciones equitativas con el sector bancario***, en particular diseñando instrumentos reglamentarios y de supervisión específicos para evitar una crisis de liquidez;	12. Destaca la necesidad de reforzar la resiliencia de los intermediarios financieros no bancarios, en particular diseñando instrumentos reglamentarios y de supervisión específicos para evitar una crisis de liquidez;

Or. it

Enmienda 169
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la necesidad de reforzar la resiliencia de los intermediarios financieros no bancarios y de establecer unas condiciones equitativas con el sector bancario***, en particular diseñando instrumentos reglamentarios y de supervisión específicos para evitar una crisis de liquidez***;	12. Destaca la necesidad de reforzar la resiliencia de los intermediarios financieros no bancarios y de establecer unas condiciones equitativas con el sector bancario;

Or. en

Enmienda 170
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la necesidad de reforzar la resiliencia de los intermediarios financieros no bancarios y de establecer unas condiciones equitativas con el sector bancario, en particular diseñando instrumentos reglamentarios y de supervisión específicos para evitar una crisis de liquidez;	12. Destaca la necesidad de reforzar la resiliencia de los intermediarios financieros no bancarios y de establecer unas condiciones equitativas con el sector bancario, en particular diseñando instrumentos reglamentarios y de supervisión específicos para evitar una crisis de liquidez; ***acoge con satisfacción la consulta de la Comisión sobre políticas macroprudenciales para intermediarios financieros no bancarios; apoya la recomendación del Eurosistema de introducir pruebas de resistencia en todo el sistema para detectar y cuantificar los riesgos para la resiliencia de los mercados principales;***

Or. en

Enmienda 171
Marlena Maląg

en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca la necesidad de reforzar la resiliencia de los intermediarios financieros no bancarios y de establecer unas condiciones equitativas con el sector bancario, en particular diseñando instrumentos reglamentarios y de supervisión específicos para evitar una crisis de liquidez;	12. Destaca la necesidad de reforzar la resiliencia de los intermediarios financieros no bancarios y de establecer unas condiciones equitativas con el sector bancario, en particular diseñando instrumentos reglamentarios y de supervisión específicos para evitar una crisis de liquidez; ***señala que tales medidas deben garantizar la seguridad del sistema y ser acordes con el interés superior del cliente;***

Or. pl

Enmienda 172
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Observa que el BCE tiene en cuenta los riesgos financieros relacionados con el clima y la naturaleza en sus prácticas de supervisión y que sigue de cerca los crecientes riesgos físicos y de transición; acoge con satisfacción, entre otras cosas, la segunda prueba de resistencia climática del conjunto de la economía realizada por el BCE en septiembre de 2023; toma nota de las conclusiones expresadas en el número 328 de la publicación del BCE Occasional Paper Series que lleva por título «The Road to Paris: stress testing the transition towards a net-zero economy» (La ruta hacia el Acuerdo de París: prueba de resistencia de la transición hacia una economía de cero emisiones netas), que

manifiesta que la mejor manera de lograr una economía de cero emisiones netas para las empresas, los hogares y los bancos de la zona del euro es acelerar la transición ecológica a un ritmo más rápido que el que prevén las políticas actuales;

Or. en

Enmienda 173
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Recuerda que la titulización de los préstamos de los bancos comerciales desempeñó un papel clave en la aparición de la crisis financiera mundial; advierte contra la flexibilización del marco prudencial y la reducción de las normas de diligencia debida asociadas a las exposiciones titulizadas; subraya que las propuestas de introducción de garantías públicas para ampliar el mercado de titulización son contrarias al compromiso posterior a la crisis financiera de que los contribuyentes no tendrían que volver a pagar por las entidades financieras;

Or. en

Enmienda 174
Manon Aubry, Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Destaca que no puede haber una unión bancaria completa sin un marco

macroprudencial para los intermediarios financieros no bancarios («bancos en la sombra»); destaca, por tanto, la necesidad de un marco regulador europeo para los intermediarios financieros no bancarios a fin de garantizar unas condiciones de competencia equitativas y apoyar la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 175
Auke Zijlstra, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide al MUS que examine si la decisión de octubre de 2023 del Gobierno del Reino Unido por la que se suprimió el límite máximo de las primas está haciendo que los banqueros y gestores de fondos del Reino Unido adopten ahora un comportamiento más arriesgado, y si dicha decisión está provocando una fuga de cerebros de los bancos europeos a los británicos;

Or. nl

Enmienda 176
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Reconoce los avances logrados durante los últimos diez años con el establecimiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR); pide la realización

	completa de la unión bancaria, en particular mediante el establecimiento de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD) completo;

Or. en

Enmienda 177
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; ***observa que los bancos pequeños no plantean ningún riesgo para la estabilidad financiera;***	13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes;

Or. en

Enmienda 178
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de	13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de

instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; ***observa que los bancos pequeños no plantean ningún riesgo para la estabilidad financiera;***	instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes;

Or. en

Enmienda 179
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; ***observa que los bancos pequeños no plantean ningún riesgo para la estabilidad financiera;***	13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes;

Or. pl

Enmienda 180
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Acoge con satisfacción el objetivo de*** la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos	13. ***Duda de que*** la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos ***mejore*** la estabilidad financiera,

consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; observa que los bancos pequeños no plantean ningún riesgo para la estabilidad financiera;	la protección de los contribuyentes y***, en particular,*** la confianza de los depositantes; observa que los bancos pequeños no plantean ningún riesgo para la estabilidad financiera ***y, por lo tanto, deben quedar fuera del ámbito de aplicación***;

Or. de

Enmienda 181
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; ***observa*** que los bancos ***pequeños no plantean ningún riesgo para*** la estabilidad financiera;	13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; ***destaca*** que los ***Estados miembros deben disponer de herramientas adecuadas y suficientes para responder eficazmente a quiebras de*** bancos ***de cualquier tamaño o modelo de negocio y proteger*** la estabilidad financiera ***en diferentes situaciones; subraya que los instrumentos de resolución y la protección de los depósitos no deben utilizarse para proteger a inversores y accionistas frente a pérdidas***;

Or. en

Enmienda 182

Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes***; observa*** que los bancos pequeños ***no plantean ningún riesgo para la estabilidad financiera***;	13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes***, así como para mitigar cualquier medida que pueda crear un riesgo moral excesivo; destaca que la mejor manera de garantizar la estabilidad financiera es*** que los bancos pequeños ***y medianos que hayan recibido una evaluación positiva del interés público tengan acceso a una resolución a escala de la Unión; recuerda que el marco de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos propuesto no debe excluir el establecimiento de un SEGD***;

Or. en

Enmienda 183
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Marco Falcone, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de	13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de

instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; ***observa*** que los ***bancos pequeños no plantean ningún riesgo para la estabilidad financiera***;	instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; ***señala*** que los ***riesgos potenciales para la estabilidad financiera deben evaluarse no solo en función del tamaño de la entidad, sino también de los efectos de contagio, entre otros factores pertinentes***;

Or. en

Enmienda 184
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; ***observa*** que los bancos ***pequeños no plantean ningún riesgo para*** la estabilidad financiera;	13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; ***subraya*** que los bancos ***necesitan un entorno regulatorio adecuado que fomente su desarrollo, contribuyendo así a*** la estabilidad financiera;

Or. es

Enmienda 185
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; observa que los bancos pequeños no plantean ningún riesgo para la estabilidad financiera;	13. Acoge con satisfacción el objetivo de la propuesta sobre gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos consistente en garantizar un enfoque más coherente en todos los Estados miembros con respecto a la aplicación de instrumentos de resolución y la protección de los depósitos para mejorar la estabilidad financiera, la protección de los contribuyentes y la confianza de los depositantes; observa que los bancos pequeños no plantean ningún riesgo para la estabilidad financiera ***y advierte contra la ampliación excesiva del ámbito de aplicación del régimen de resolución; señala, en particular, que la revisión del marco de gestión de crisis y garantía de depósitos no debe tener efectos negativos en el correcto funcionamiento de los sistemas institucionales de protección***;

Or. en

Enmienda 186
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la importancia de preservar la ***responsabilidad*** principal de los accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo ***una enseñanza*** fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que ***la recapitalización interna*** por parte de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución antes de recurrir a ***fuentes financiadas por el sector***;	14. Destaca la importancia de preservar la ***confianza*** principal de los accionistas y ***la responsabilidad de los*** acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo ***un aspecto*** fundamental ***de la lección*** extraída de la crisis financiera mundial; subraya que ***el rescate*** por parte de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución antes de recurrir a ***cualquier fuente financiada por la industria; considera, no obstante, que, en determinadas condiciones, la intervención pública podría considerarse un último***

recurso, como se prevé en otras jurisdicciones;

Or. it

Enmienda 187
Jorge Martín Frías, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que ***la recapitalización interna por parte de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución*** antes de recurrir a fuentes financiadas por el sector;	14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que ***cualquier desviación de este principio debe ser estrictamente excepcional, estar justificada únicamente en los casos en que la estabilidad financiera esté en peligro y estar sujeta a una supervisión rigurosa; hace hincapié en que deben reforzarse los mecanismos de recapitalización interna para garantizar que accionistas y acreedores absorban plenamente las pérdidas*** antes de recurrir a fuentes financiadas por el sector ***o a la intervención pública***;

Or. en

Enmienda 188
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los	14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los

accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que ***la recapitalización interna por parte de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución antes de recurrir a*** fuentes ***financiadas por el*** sector;	accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco***; subraya que, siempre que sea posible para preservar la estabilidad financiera, debe evitarse recurrir al dinero de los contribuyentes***, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que ***deben tenerse en cuenta todos los instrumentos de resolución para resolver un banco; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión sobre la gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos para aumentar la disponibilidad de*** fuentes ***de financiación del*** sector ***para la resolubilidad de los bancos***;

Or. en

Enmienda 189
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que la recapitalización interna ***por parte*** de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución ***antes de recurrir a fuentes financiadas por el sector***;	14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que la recapitalización interna de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución;

Or. en

Enmienda 190
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que la recapitalización interna por parte de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución antes de recurrir a fuentes financiadas por el sector;	14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que la recapitalización interna por parte de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución antes de recurrir a fuentes financiadas por el sector; ***considera, no obstante, que, en circunstancias sociales particulares, la intervención pública puede considerarse un instrumento de último recurso;***

Or. it

Enmienda 191
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que la recapitalización interna por parte de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución antes de recurrir a fuentes financiadas por el sector;	14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que la recapitalización interna por parte de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución antes de recurrir a fuentes financiadas por el sector; ***destaca que, por lo tanto, las medidas para «colmar la brecha» solo deben utilizarse con cautela y estar sometidas a salvaguardias adecuadas;***

Or. en

Enmienda 192
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que la recapitalización interna por parte de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución antes de recurrir a fuentes financiadas por el sector;	14. Destaca la importancia de preservar la responsabilidad principal de los accionistas y acreedores a la hora de soportar las pérdidas en caso de quiebra de un banco, algo que sigue siendo una enseñanza fundamental extraída de la crisis financiera mundial; subraya que la recapitalización interna por parte de accionistas y acreedores debe seguir siendo la principal fuente de financiación de la resolución antes de recurrir a fuentes financiadas por el sector; ***considera, no obstante, que en determinadas circunstancias la intervención pública podría contemplarse como último recurso, tal como se prevé en otras jurisdicciones;***

Or. en

Enmienda 193
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; ***advierte de***	15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; ***acoge con***

que las reducciones de este requisito mínimo ***como consecuencia de estrategias*** de resolución ***específicas en la fase de planificación de la resolución podrían obstaculizar la resolubilidad de los bancos***;	***satisfacción las recomendaciones de la JUR sobre el*** requisito mínimo ***de fondos propios y pasivos admisibles, teniendo en cuenta las especificidades de cada instrumento*** de resolución***; anima a la JUR a que aumente la preparación para poner en práctica la estrategia de emplear la venta del negocio como instrumento de resolución***;

Or. en

Enmienda 194
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; ***advierte de que las reducciones de este requisito mínimo como consecuencia de estrategias de resolución específicas en la fase de planificación de la resolución podrían obstaculizar la resolubilidad de los bancos;***	15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis;

Or. en

Enmienda 195
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; ***advierte de que las reducciones de este requisito mínimo como consecuencia de estrategias de resolución específicas en la fase de planificación de la resolución podrían obstaculizar la resolubilidad de los bancos;***	15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis;

Or. en

Enmienda 196
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; advierte de que las reducciones de este requisito mínimo como consecuencia de estrategias de resolución específicas en la fase de planificación de la resolución podrían obstaculizar la resolubilidad de los bancos;	15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; advierte de que las reducciones de este requisito mínimo como consecuencia de estrategias de resolución específicas en la fase de planificación de la resolución podrían obstaculizar la resolubilidad de los bancos; ***como alternativa, subraya que el marco de resolución debe evitar un aumento injustificado del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles y contribuciones desproporcionadas al Fondo Único de Resolución;***

Or. it

Enmienda 197
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; advierte de que las reducciones de este requisito mínimo como consecuencia de estrategias de resolución específicas en la fase de planificación de la resolución podrían obstaculizar la resolubilidad de los bancos;	15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; advierte de que las reducciones de este requisito mínimo como consecuencia de estrategias de resolución específicas en la fase de planificación de la resolución podrían obstaculizar la resolubilidad de los bancos; ***subraya que este requisito mínimo debe ser suficiente para aplicar eficazmente cualquiera de las estrategias de resolución contempladas en el plan de resolución de un banco;***

Or. en

Enmienda 198
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; advierte de que las reducciones de este requisito mínimo como consecuencia de estrategias de resolución específicas en la fase de	15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; advierte de que las reducciones de este requisito mínimo como consecuencia de estrategias de resolución específicas en la fase de

planificación de la resolución podrían obstaculizar la resolubilidad de los bancos;

planificación de la resolución podrían obstaculizar la resolubilidad de los bancos; ***recuerda, por otra parte, que el marco de resolución debe evitar un aumento indebido de la calibración del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles y contribuciones desproporcionadas al Fondo Único de Resolución;***

Or. en

Enmienda 199
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; advierte de que las reducciones de este requisito mínimo como consecuencia de estrategias de resolución específicas en la fase de planificación de la resolución podrían obstaculizar la resolubilidad de los bancos;	15. Recuerda que un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles es crucial para un marco de resolución creíble y para garantizar que las autoridades de resolución dispongan de suficiente flexibilidad para aplicar eficazmente las estrategias de resolución necesarias en una situación concreta de crisis; advierte de que las reducciones de este requisito mínimo como consecuencia de estrategias de resolución específicas en la fase de planificación de la resolución podrían obstaculizar la resolubilidad de los bancos; ***pide que se tengan en cuenta las recomendaciones de la JUR sobre la estrategia de resolución de crisis;***

Or. it

Enmienda 200
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Subraya que, si los pasivos admisibles de un banco se emiten a inversores de fuera de la Unión, la amortización o conversión de estos pasivos debe ser ejecutable con plena certeza, a fin de salvaguardar la aplicación efectiva de los instrumentos de resolución;

Or. en

Enmienda 201
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que la provisión de liquidez en la resolución no debe basarse en fondos públicos adicionales; señala que debe evitarse toda dependencia del dinero de los contribuyentes para la resolución de los bancos;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 202
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. ***Destaca que la provisión de liquidez en la resolución no debe basarse en fondos públicos adicionales;*** señala que debe evitarse toda dependencia del dinero de los contribuyentes para la resolución de los bancos;	16. Señala que debe evitarse toda dependencia del dinero de los contribuyentes para la resolución de los bancos;

Or. it

Enmienda 203
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que la provisión de liquidez en la resolución no debe basarse en fondos públicos adicionales; señala que debe evitarse ***toda dependencia del*** dinero de los contribuyentes para la resolución de ***los bancos***;	16. Destaca que la provisión de liquidez en la resolución***, en principio,*** no debe basarse en fondos públicos adicionales; señala que debe evitarse ***recurrir al*** dinero de los contribuyentes para la resolución de ***las crisis bancarias***;

Or. it

Enmienda 204
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que la provisión de liquidez en la resolución no debe basarse en fondos públicos adicionales***; señala*** que debe evitarse toda dependencia del dinero de los contribuyentes para la resolución de los bancos;	16. Destaca que la provisión de liquidez en la resolución***, en principio,*** no debe basarse en fondos públicos adicionales ***y*** que debe evitarse toda dependencia del dinero de los contribuyentes para la resolución de los bancos;

Or. en

Enmienda 205
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

16. Destaca que la provisión de liquidez en la resolución no debe basarse en fondos públicos adicionales; ***señala*** que debe evitarse toda dependencia del dinero de los contribuyentes para la resolución de los bancos;	16. Destaca que la provisión de liquidez en la resolución no debe basarse en fondos públicos adicionales; ***defiende*** que debe evitarse toda dependencia del dinero de los contribuyentes para la resolución de los bancos;

Or. pt

Enmienda 206
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que la provisión de liquidez en la resolución no debe basarse en fondos públicos adicionales; señala que debe evitarse toda dependencia del dinero de los contribuyentes para la resolución de los bancos;	16. Destaca que la provisión de liquidez en la resolución no debe basarse en fondos públicos adicionales; señala que debe evitarse toda dependencia del dinero de los contribuyentes para la resolución de los bancos***, respetando la responsabilidad fiscal y la disciplina de mercado***;

Or. es

Enmienda 207
Geadis Geadi, Kristoffer Storm

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Considera que no debe repetirse una quita sobre los depósitos, como la que se aplicó en 2013 en la República de Chipre, a fin de garantizar la confianza de todos los ciudadanos de la Unión Europea en los bancos;

Or. el

Enmienda 208
Geadis Geadi, Kristoffer Storm

Propuesta de Resolución
Apartado 16 – punto 1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	(1) Pide al Gobierno chipriota que encuentre formas de resarcir gradualmente a los depositantes que se vieron afectados por la quita y a las personas físicas que eran titulares de valores;

Or. el

Enmienda 209
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Recuerda que los bancos deben seguir cumpliendo sus obligaciones y desempeñando sus tareas clave tras la aplicación de una decisión de resolución; muestra su preocupación por que los bancos podrían enfrentarse a crisis de liquidez en el contexto de la resolución inmediatamente después de recuperar el acceso al mercado; pide a las instituciones de la Unión que acuerden una solución que dé confianza y mejore la previsibilidad;

Or. en

Enmienda 210
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Toma nota del programa de trabajo de la JUR para 2025; opina que estos documentos se beneficiarían de una mayor claridad sobre las deficiencias específicas que se pretende abordar, los objetivos precisos fijados por la JUR y la manera en que pueden comprobarse los avances a finales de año;

Or. en

Enmienda 211
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Destaca la importancia de abordar a escala de la Unión la cuestión de la liquidez en las resoluciones sobre la base del papel del BCE como proveedor de liquidez, respetando plenamente su necesidad de garantías para cumplir su mandato;

Or. en

Enmienda 212
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Subraya el anuncio de la JUR de mejorar sus capacidades para poner en marcha medidas de ejecución con el fin

de eliminar obstáculos importantes a la resolubilidad; pide a la JUR que aclare si estos problemas de ejecución son atribuibles a una falta de habilitación legislativa o a una carencia de capacidades internas; recuerda que la JUR ha puesto de manifiesto retrasos pendientes en la detección y eliminación de obstáculos importantes a la resolubilidad que afectan a las entidades incluidas en su ámbito de competencias; apoya la idea de que su trabajo en curso se beneficiaría de una mayor transparencia; pide, por tanto, que al final de cada ciclo de planificación de la resolución se publique una lista anonimizada de los obstáculos a la resolubilidad detectados y las medidas adoptadas para abordarlos;

Or. en

Enmienda 213
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Señala que el papel del Mecanismo Europeo de Estabilidad a la hora de apoyar la liquidez durante los procesos de resolución podría ampliarse aún más;

Or. en

Enmienda 214
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Acoge con satisfacción la revisión estratégica «Visión 2028 del MUR» iniciada por la JUR para fijar sus objetivos a largo plazo, abordar los nuevos retos y seguir reforzando la colaboración con las autoridades nacionales de resolución y otras partes interesadas;	***suprimido***

Or. it

Enmienda 215
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Acoge con satisfacción la revisión estratégica «Visión 2028 del MUR» iniciada por la JUR para fijar sus objetivos a largo plazo, abordar los nuevos retos y seguir reforzando la colaboración con las autoridades nacionales de resolución y otras partes interesadas;	17. Acoge con satisfacción la revisión estratégica «Visión 2028 del MUR» iniciada por la JUR para fijar sus objetivos a largo plazo, abordar los nuevos retos y seguir reforzando la colaboración con las autoridades nacionales de resolución y otras partes interesadas; ***acoge con satisfacción, en particular, la intención de la JUR de determinar los ámbitos en los que la sostenibilidad puede integrarse más en sus operaciones cotidianas y su actividad principal, incluida la estrategia de inversión del Fondo Único de Resolución;***

Or. en

Enmienda 216
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Acoge con satisfacción la revisión estratégica «Visión 2028 del MUR» iniciada por la JUR para fijar sus objetivos a largo plazo, abordar los nuevos retos y seguir reforzando la colaboración con las autoridades nacionales de resolución y otras partes interesadas;	17. Acoge con satisfacción la revisión estratégica «Visión 2028 del MUR» iniciada por la JUR para fijar sus objetivos a largo plazo, abordar los nuevos retos y seguir reforzando la colaboración con las autoridades nacionales de resolución y otras partes interesadas; ***destaca la necesidad de garantizar la eficiencia y la rentabilidad en la aplicación de la nueva estrategia;***

Or. en

Enmienda 217
Giovanni Crosetto, Denis Nesci, Francesco Ventola

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Celebra la creación del Fondo Único de Resolución; ***pide que todos los Estados miembros ratifiquen íntegramente el Acuerdo por el que se modifica el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad, incluido el establecimiento de un mecanismo común de protección presupuestaria para el Fondo Único de Resolución;***	19. Celebra la creación del Fondo Único de Resolución;

Or. en

Enmienda 218
Auke Zijlstra, Paolo Borchia, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Celebra*** la creación del Fondo Único de Resolución***; pide que todos los***	19. ***Toma nota de*** la creación del Fondo Único de Resolución ***y de que*** el

Estados miembros ratifiquen íntegramente el Acuerdo por el que se modifica el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad***, incluido el establecimiento de un mecanismo común de protección presupuestaria para el Fondo Único de Resolución***;	Acuerdo por el que se modifica el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad ***aún no ha sido ratificado por todos los Estados miembros***;

Or. nl

Enmienda 219
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Celebra la creación del Fondo Único de Resolución; ***pide que*** todos los Estados miembros ratifiquen íntegramente el Acuerdo por el que se modifica el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad, incluido el establecimiento de un mecanismo común de protección presupuestaria para el Fondo Único de Resolución;	19. Celebra la creación del Fondo Único de Resolución; ***invita a*** todos los Estados miembros ***a que*** ratifiquen íntegramente el Acuerdo por el que se modifica el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad, incluido el establecimiento de un mecanismo común de protección presupuestaria para el Fondo Único de Resolución;

Or. es

Enmienda 220
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Celebra la creación del Fondo Único de Resolución; pide que todos los Estados miembros ratifiquen íntegramente el Acuerdo por el que se modifica el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad, incluido el	19. Celebra la creación del Fondo Único de Resolución; pide que todos los Estados miembros ratifiquen íntegramente el Acuerdo por el que se modifica el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad, incluido el

establecimiento de un mecanismo común de protección presupuestaria para el Fondo Único de Resolución;	establecimiento de un mecanismo común de protección presupuestaria para el Fondo Único de Resolución; ***subraya que un sistema basado únicamente en el Fondo Único de Resolución, aunque pudiera recurrir al Mecanismo Europeo de Estabilidad, no sería creíble, ni por lo que respecta a la condicionalidad para el acceso ni a la capacidad financiera limitada en comparación con los recursos disponibles en el pasado en caso de crisis bancaria;***

Or. en

Enmienda 221
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para garantizar la plena resolubilidad de todos los bancos incluidos en el ámbito de aplicación de la resolución; recuerda que lograr la resolubilidad no puede considerarse un «objetivo móvil» y, por lo tanto, pide una mayor normalización y armonización de la evaluación de la resolubilidad;	***suprimido***

Or. it

Enmienda 222
Auke Zijlstra, Jorge Martín Frías, Enikő Győri

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para garantizar la plena resolubilidad de todos los bancos	20. Destaca la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para garantizar la plena resolubilidad de todos los bancos

incluidos en el ámbito de aplicación de la resolución; recuerda que lograr la resolubilidad no puede considerarse un «objetivo móvil» y, por lo tanto, pide ***una mayor*** normalización ***y*** armonización ***de la evaluación de la resolubilidad***;	incluidos en el ámbito de aplicación de la resolución; recuerda que lograr la resolubilidad no puede considerarse un «objetivo móvil» y, por lo tanto, pide ***un enfoque equilibrado que combine*** normalización ***con flexibilidad para tener en cuenta las especificidades de los sistemas bancarios de los Estados miembros, garantizando así que los esfuerzos de*** armonización ***no afecten de manera desproporcionada a los bancos más pequeños o con una orientación local***;

Or. nl

Enmienda 223
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para garantizar la plena resolubilidad de todos los bancos incluidos en el ámbito de aplicación de la resolución; recuerda que lograr la resolubilidad no puede considerarse un «objetivo móvil» y, por lo tanto, pide una mayor normalización y armonización de la evaluación de la resolubilidad;	20. Destaca la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para garantizar la plena resolubilidad de todos los bancos ***en crisis*** incluidos en el ámbito de aplicación de la resolución; recuerda que lograr la resolubilidad no puede considerarse un «objetivo móvil» y, por lo tanto, pide una mayor normalización y armonización de la evaluación de la resolubilidad; ***destaca, no obstante, el importante papel que tienen las autoridades de resolución nacionales en la evaluación de la resolubilidad;***

Or. it

Enmienda 224
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para garantizar la plena resolubilidad de todos los bancos incluidos en el ámbito de aplicación de la resolución; ***recuerda que lograr la resolubilidad no puede considerarse un «objetivo móvil» y, por lo tanto, pide una mayor normalización y armonización de la evaluación de la resolubilidad***;	20. Destaca la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para garantizar la plena resolubilidad de todos los bancos incluidos en el ámbito de aplicación de la resolución; ***acoge con satisfacción la flexibilidad de la JUR para abordar la evolución de los riesgos sistémicos, de mercado o específicos de los bancos***;

Or. en

Enmienda 225
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para garantizar la plena resolubilidad de todos los bancos incluidos en el ámbito de aplicación de la resolución; recuerda que lograr la resolubilidad no puede considerarse un «objetivo móvil» y, por lo tanto, pide una mayor normalización y armonización de la evaluación de la resolubilidad;	20. Destaca la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para garantizar la plena resolubilidad de todos los bancos incluidos en el ámbito de aplicación de la resolución; recuerda que lograr la resolubilidad no puede considerarse un «objetivo móvil» y, por lo tanto, pide una mayor normalización y armonización de la evaluación de la resolubilidad; ***recuerda, no obstante, el importante papel que desempeñan las autoridades nacionales de resolución en la evaluación de la resolubilidad;***

Or. en

Enmienda 226
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Llama la atención sobre el tema de los bancos pequeños, los cuales desempeñan un papel en el ecosistema bancario local que permite considerar que cumplen el criterio del interés público; subraya que estos bancos no tienen posibilidad alguna de cumplir lo exigido en relación con el indicador MREL; considera apropiado que dichos bancos contribuyan a los sistemas nacionales de garantía de depósitos al objeto de hacer posible una liquidación ordenada;

Or. pl

Enmienda 227
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Manifiesta su profunda preocupación por que la unión bancaria siga careciendo de su tercer pilar, es decir, un sistema europeo de garantía de depósitos sólido que garantice la protección de los depositantes en toda la unión bancaria y debilite significativamente el vínculo negativo entre los bancos y sus emisores soberanos;

Or. en

Enmienda 228
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos se publicó en 2015 ***y que el panorama ha cambiado significativamente desde entonces***;	21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos se publicó en 2015***; apoya la posición alcanzada en la Comisión ECON en abril de 2024 en relación con el SEGD; subraya la necesidad de un SEGD completamente desarrollado con contribuciones basadas en el riesgo que permita la absorción de pérdidas***;

Or. en

Enmienda 229
Manon Aubry, Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos se publicó en 2015 ***y*** que el ***panorama ha cambiado significativamente desde entonces***;	21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos ***(SEGD)*** se publicó en 2015***; lamenta*** que el ***SEGD se haya retrasado durante casi una década; recuerda que el SEGD es esencial para salvaguardar los depósitos de los ciudadanos y garantizar la estabilidad financiera en la zona del euro***;

Or. en

Enmienda 230
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo	21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo

de garantía de depósitos se publicó en 2015 ***y que el panorama ha cambiado significativamente desde entonces***;	de garantía de depósitos se publicó en 2015;

Or. en

Enmienda 231
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos se publicó en 2015 ***y*** que el panorama ha cambiado significativamente desde entonces;	21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos se publicó en 2015***,*** que el panorama ha cambiado significativamente desde entonces ***y que es necesario un nuevo enfoque***;

Or. en

Enmienda 232
Isabel Benjumea Benjumea, Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos se publicó en 2015 y que el panorama ha cambiado significativamente desde entonces;	21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos se publicó en 2015 y que el panorama ha cambiado significativamente desde entonces; ***insiste en que cualquier mecanismo europeo debe fomentar la estabilidad financiera, reforzar la confianza de los depositantes y preservar los incentivos para una gestión prudente de los riesgos por parte de los bancos;***

Or. es

Enmienda 233
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Marco Falcone, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos se publicó en 2015 y que el panorama ha cambiado significativamente desde entonces;	21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos se publicó en 2015 y que el panorama ha cambiado significativamente desde entonces; ***celebra que su Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios adoptara su posición a favor de la creación de un sistema europeo de garantía de depósitos en abril de 2024; pide al Parlamento Europeo que adopte su mandato para entablar negociaciones interinstitucionales; insta al Consejo a que acuerde su posición sobre el SEGD sin más demora;***

Or. en

Enmienda 234
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos se publicó en 2015 y que el panorama ha cambiado significativamente desde entonces;	21. Subraya que la propuesta de la Comisión de establecer un sistema europeo de garantía de depósitos se publicó en 2015 y que el panorama ha cambiado significativamente desde entonces***, aunque ello no significa que los beneficios de adoptar este sistema sean menores***;

Or. pt

Enmienda 235
Lídia Pereira

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Opina que el cambio de circunstancias que motivó la propuesta original de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD) no incluye una justificación para su retirada o la reducción de sus objetivos; considera, por el contrario, que debe aprovecharse este período de estabilidad financiera relativa para adoptar el SEGD; lamenta que este proceso esté estancado; pide una rápida adopción del SEGD;

Or. pt

Enmienda 236
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Acoge con satisfacción la posición de la Comisión ECON sobre un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD), adoptada en abril de 2024; insta a ambos colegisladores a que aprovechen esta oportunidad para avanzar en el establecimiento de un SEGD; subraya que el objetivo último sigue siendo contar con un SEGD plenamente operativo que proporcione cobertura de pérdidas;

Or. en

Enmienda 237
Manon Aubry, Pasquale Tridico

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Destaca que el establecimiento del SEGD debe llevarse a cabo sin condicionalidades para limitar las exposiciones de los bancos a la deuda soberana, especialmente por lo que se refiere a los países con elevadas ratios de deuda pública;

Or. en

Enmienda 238
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Destaca que seguir avanzando en la reducción del riesgo es una condición previa necesaria para cualquier tipo de reparto de riesgos en la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 239
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y estos han demostrado su funcionalidad; subraya la necesidad de tener en cuenta las características nacionales específicas y de preservar el	***suprimido***

buen funcionamiento de los sistemas para bancos de menor tamaño que ya existen en algunos Estados miembros;

Or. en

Enmienda 240
Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y estos han demostrado su funcionalidad; ***subraya la necesidad de tener en cuenta las características nacionales específicas y de preservar el buen funcionamiento de los sistemas para bancos de menor tamaño que ya existen en algunos Estados miembros;***	22. Observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y estos han demostrado su funcionalidad;

Or. en

Enmienda 241
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y estos han demostrado su funcionalidad; ***subraya la necesidad de tener en cuenta las características*** nacionales ***específicas y de preservar el buen funcionamiento de los sistemas para bancos de menor tamaño que ya existen en algunos Estados miembros***;	22. Observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y estos han demostrado su funcionalidad; ***lamenta que su fragmentación a causa de las fronteras*** nacionales ***limite su eficacia para hacer frente a las crisis sistémicas y añada barreras a la expansión de la actividad transfronteriza de los bancos***

paneuropeos; acoge con satisfacción un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD) a fin de seguir diversificando los riesgos en un conjunto de recursos más amplio, reducir la fragmentación del mercado y aumentar al mismo tiempo la competitividad del sistema bancario europeo, proporcionando así depósitos más estables;

Or. en

Enmienda 242
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin, Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y estos han demostrado su funcionalidad; ***subraya la necesidad de tener en cuenta las características nacionales específicas y de preservar el buen funcionamiento de los sistemas para*** bancos ***de menor tamaño que ya existen en algunos Estados miembros***;	22. Observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y estos han demostrado su funcionalidad; ***considera que la introducción de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos debe conducir a una reducción del riesgo para todos los*** bancos ***dentro de la unión bancaria; subraya que las contribuciones a un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos deben tener en cuenta el perfil de riesgo de cada sector participante***;

Or. en

Enmienda 243
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

22. Observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y estos han demostrado su funcionalidad; subraya la necesidad de tener en cuenta ***las*** características nacionales ***específicas*** y de preservar el buen funcionamiento de los sistemas para bancos de menor tamaño que ya existen en algunos Estados miembros;	22. Observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y estos han demostrado su funcionalidad; subraya la necesidad de tener en cuenta ***algunas*** características nacionales y de preservar el buen funcionamiento de los sistemas para bancos de menor tamaño que ya existen en algunos Estados miembros ***de un modo que no falsee las condiciones de competencia equitativas en el conjunto de la unión bancaria***;

Or. en

Enmienda 244
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y estos han demostrado su funcionalidad; subraya la necesidad de tener en cuenta las características nacionales específicas y de preservar el buen funcionamiento de los sistemas para bancos de menor tamaño que ya existen en algunos Estados miembros;	22. Observa que existen varios casos en los que se han introducido con éxito sistemas nacionales de garantía de depósitos y estos han demostrado su funcionalidad; subraya la necesidad de tener en cuenta las características nacionales específicas y de preservar el buen funcionamiento de los sistemas para bancos de menor tamaño que ya existen en algunos Estados miembros***, respetando así el principio de subsidiaridad de los Estados***;

Or. es

Enmienda 245
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Reconoce que un sistema europeo de garantía de depósitos podría mejorar la protección de los depositantes en la Unión; considera no obstante que el principal obstáculo para la introducción de este sistema es la inquietud por los riesgos de algunos sistemas bancarios; subraya que la mitigación de estos riesgos es fundamental para alcanzar un acuerdo sobre el sistema europeo de garantía de depósitos;

Or. pl

Enmienda 246
Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Destaca que el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos es el último pilar que falta en la unión bancaria y que los diferentes niveles de protección de los depositantes obstaculizan la competitividad del sector;

Or. en

Enmienda 247
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya la necesidad de tener en cuenta las especificidades de los sistemas institucionales de protección y de preservar su funcionamiento;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 248
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya la necesidad de tener en cuenta las especificidades de los sistemas institucionales de protección y de preservar su funcionamiento;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 249
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya la necesidad de tener en cuenta las especificidades de los sistemas institucionales de protección y de preservar su funcionamiento;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 250
Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Subraya la necesidad de tener*** en cuenta las especificidades de los ***sistemas institucionales de protección y de***	23. ***Elogia los importantes avances efectuados por el Parlamento Europeo a la hora de aprobar un informe en primera lectura; observa que la posición del***

preservar su funcionamiento;	***Parlamento es consciente y sensible a los intereses contrapuestos sobre el establecimiento de un SEGD y tiene*** en cuenta las especificidades de los ***sectores bancarios nacionales, incluidos los sistemas institucionales de protección***;

Or. en

Enmienda 251
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya la necesidad de tener en cuenta las especificidades de los sistemas institucionales de protección y de preservar su funcionamiento;	23. ***Destaca el importante papel que desempeñan los sistemas institucionales de protección a la hora de apoyar la estabilidad financiera;*** subraya la necesidad de tener en cuenta las especificidades de los sistemas institucionales de protección ***en la legislación europea*** y de preservar su funcionamiento;

Or. en

Enmienda 252
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya la necesidad de tener en cuenta las especificidades de los sistemas institucionales de protección y de preservar su funcionamiento;	23. Subraya la necesidad de tener en cuenta las especificidades de los sistemas institucionales de protección y de preservar su funcionamiento ***excluyendo a estas entidades del ámbito de aplicación del SESD***;

Or. de

Enmienda 253
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Subraya la necesidad de tener en cuenta las especificidades de los sistemas institucionales de protección y de preservar su funcionamiento;	23. Subraya la necesidad de tener en cuenta las especificidades de los sistemas institucionales de protección y de preservar su funcionamiento***, garantizando al mismo tiempo la igualdad de condiciones en toda la unión bancaria***;

Or. en

Enmienda 254
Billy Kelleher

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Recuerda que el Parlamento Europeo propone la introducción de un sistema centrado únicamente en la liquidez en primer lugar, sobre la base del marco existente de los sistemas nacionales de garantía de depósitos, y encarga a la Comisión que evalúe la conveniencia de pasar a un SEGD plenamente operativo más adelante;

Or. en

Enmienda 255
Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Toma nota de la declaración del Eurogrupo, de 16 de junio de 2022, sobre el futuro de la unión bancaria;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 256
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. ***Toma nota de*** la declaración del Eurogrupo, de 16 de junio de 2022, sobre el futuro de la unión bancaria;	24. ***Acoge con satisfacción*** la declaración del Eurogrupo, de 16 de junio de 2022, sobre el futuro de la unión bancaria;

Or. de

Enmienda 257
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Marco Falcone, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Toma nota de la declaración del Eurogrupo, de 16 de junio de 2022, sobre el futuro de la unión bancaria;	24. Toma nota de la declaración del Eurogrupo, de 16 de junio de 2022, sobre el futuro de la unión bancaria; ***lamenta que no se produzcan nuevos avances a nivel del Eurogrupo para impulsar la realización de la unión bancaria, en particular el tercer pilar;***

Or. en

Enmienda 258

Jonás Fernández, Carla Tavares, César Luena, Francisco Assis, Bruno Gonçalves, Matthias Ecke, Irene Tinagli, Thomas Bajada

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 259
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un ***reto para la unión bancaria; hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas***;	25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un ***ámbito que merece una mayor reflexión a nivel internacional***;

Or. it

Enmienda 260
Irene Tinagli

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; ***hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas***;	25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; ***apoya, por consiguiente, el establecimiento de un activo europeo seguro***;

Or. en

Enmienda 261
Marlena Maląg
en nombre del Grupo ECR

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; ***hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas;***	25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria;

Or. pl

Enmienda 262
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; ***hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el***	25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria;

tratamiento normativo de las exposiciones soberanas;

Or. en

Enmienda 263
Fernando Navarrete Rojas, Fulvio Martusciello, Marco Falcone, Isabel Benjumea Benjumea, Antonio López-Istúriz White

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; ***hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas;***	25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria;

Or. en

Enmienda 264
Gilles Boyer, Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; hace hincapié en ***que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas***;	25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; hace hincapié en ***la necesidad de encontrar formas de seguir diversificando las exposiciones soberanas de los bancos en el futuro***;

Or. en

Enmienda 265
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo ***un reto para la unión bancaria; hace hincapié en que el riesgo en los balances*** de los bancos ***puede reducirse aún más mediante el*** tratamiento normativo de las exposiciones soberanas;	25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo ***una cuestión sobre la que debe seguirse reflexionando a escala internacional, teniendo en cuenta una mayor diversificación de las tenencias de bonos soberanos*** de los bancos ***y los avances a escala internacional por lo que respecta al*** tratamiento normativo de las exposiciones soberanas;

Or. en

Enmienda 266
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas;	25. ***Observa con preocupación que las exposiciones de los bancos a la deuda soberana nacional están aumentando[1 bis];*** recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas; ***pide a la Comisión Europea que presente una propuesta legislativa que introduzca ponderaciones de riesgo adecuadas para las exposiciones soberanas;***

[1 bis] «Risk Assessment Report of the European Banking Authority» (Informe

de Evaluación de Riesgos de la Autoridad Bancaria Europea) (EBA/REP/2024/12), julio de 2024, p. 20.

Or. en

Enmienda 267
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas;	25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas; ***destaca que una mayor desvinculación entre el riesgo bancario y el soberano contribuirá a reforzar la estabilidad financiera, proteger a los contribuyentes y avanzar hacia un mercado financiero europeo más integrado y competitivo;***

Or. es

Enmienda 268
Anouk Van Brug, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas;	25. Recuerda que romper el vínculo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano sigue siendo un reto para la unión bancaria; hace hincapié en que el riesgo en los balances de los bancos puede reducirse aún más mediante el tratamiento normativo de las exposiciones soberanas; ***subraya que los requisitos de capital deben reflejar el***

riesgo real que asumen los bancos en el mercado;

Or. en

Enmienda 269
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Valora positivamente los avances del BCE en relación con el euro digital y su diálogo con el Parlamento; aun reconociendo los beneficios, como la autonomía de pago y la inclusión financiera, expresa su preocupación en relación con la funcionalidad fuera de línea debido a los elevados costes, los largos tiempos de desarrollo y los beneficios mínimos para los usuarios; dado que las transacciones fuera de línea reducen la visibilidad y complican la prevención de la delincuencia financiera, las capacidades fuera de línea duales deben limitarse a medidas complementarias temporales para evitar abusos;

Or. it

Enmienda 270
Auke Zijlstra, Paolo Borchia

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Destaca que, en total, los bancos europeos tienen en sus balances 2 900 000 millones EUR de deuda soberana, casi el 50 % de la cual ha sido emitida por tan solo tres Estados miembros; recuerda que

el 67 % de toda la deuda soberana ha sido adquirida por bancos de solo tres Estados miembros; señala que, como consecuencia de ello, la variación de los diferenciales de esos países tiene efectos desproporcionados en la salud de dichos bancos; pide al BCE y al MUS que desarrollen medidas concretas para abordar este problema de concentración;

Or. nl

Enmienda 271
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Acoge con satisfacción los avances del BCE en relación con el euro digital y su diálogo parlamentario; si bien reconoce beneficios como la autonomía de pago y la inclusión financiera, expresa sus reservas sobre la funcionalidad fuera de línea debido a los elevados costes, los largos tiempos de desarrollo y los limitados beneficios para los usuarios; subraya que, dado que las transacciones fuera de línea reducen la visibilidad y perjudican la prevención de la delincuencia financiera, las capacidades fuera de línea duales solo deben servir como medidas complementarias temporales para evitar su uso indebido;

Or. en

Enmienda 272
Giovanni Crosetto, Denis Nesci, Francesco Ventola

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Subraya que la realización de la unión bancaria precisa el establecimiento de los tres pilares previstos: supervisión, resolución y garantía de depósitos; advierte de que la ausencia de cualquiera de los tres pilares socava la coherencia y la funcionalidad del sistema, lo que podría precisar una reevaluación fundamental que empiece por el mecanismo de resolución;

Or. en

Enmienda 273
Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Señala que el aumento de los niveles de deuda pública tras la pandemia hace aún más necesario un tratamiento adecuado de las exposiciones soberanas;

Or. en

Enmienda 274
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 25 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 ter. Subraya que el euro digital tiene por objeto complementar, no sustituir, el efectivo y los métodos de pago privados, salvaguardando la inversión del sector y evitando el predominio de proveedores no europeos;

Or. it

Enmienda 275
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 25 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 ter. Recuerda que el euro digital debe complementar, no sustituir, las soluciones de pago en efectivo y privadas, proteger las inversiones del sector y evitar que los proveedores de terceros países alcancen una posición dominante;

Or. en

Enmienda 276
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 quater. Destaca la necesidad de una compensación justa por los costes de ejecución de las instituciones financieras; el sistema debe equilibrar la privacidad con la practicidad e incluir límites de tenencia y de transacciones a fin de mantener la estabilidad financiera;

Or. it

Enmienda 277
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 quater. Subraya que las instituciones financieras merecen una

compensación justa por los costes de aplicación y que el sistema debe compensar privacidad con viabilidad, al mismo tiempo que incorpora límites de tenencias y límites máximos para las transacciones a fin de mantener la estabilidad financiera;

Or. en

Enmienda 278
Denis Nesci, Francesco Ventola, Giovanni Crosetto

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 quinquies. Destaca la importancia de evitar desequilibrios competitivos en los servicios de pago de la Unión, como el límite propuesto por el Reino Unido para las tasas de cambio interregionales, lo que podría dar lugar a costes más elevados o a perturbaciones del servicio para los consumidores europeos;

Or. it

Enmienda 279
Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 quinquies. Destaca la importancia de evitar distorsiones de la competencia en los servicios de pago de la Unión, como el límite máximo a las tasas de intercambio interregionales propuesto por el Reino Unido, que podrían dar lugar a un aumento de los costes o provocar perturbaciones de los servicios que afecten a los consumidores europeos;

Or. en